

CONTRIBUCIÓN DE **SANTA FE**

A LA AGENDA 2030 PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE



CONTRIBUCIÓN DE

SANTA FE

A LA AGENDA 2030 PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE

ISBN 978-987-4013-10-1



Lifschitz, Miguel
Contribución de Santa Fe a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible / Miguel Lifschitz. - 1a ed. - Santa Fe : Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia de Santa Fe, 2019.
Libro digital, DOC

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-4013-10-1

1. Relaciones Internacionales. 2. Desarrollo Sustentable. 3. Gobierno Local. I. Título.
CDD 327

Índice

| | |
|-----------|---|
| 4 | Listado de las siglas |
| 7 | Introducción |
| 8 | Nuestra provincia |
| 11 | Las Agendas Globales para el Desarrollo |
| 11 | Qué son las Agendas Globales |
| 16 | Responsabilidad de los Gobiernos Locales y Regionales |
| 17 | Santa Fe, su participación en las Alianzas para el Desarrollo |
| 18 | a) Redes internacionales de cooperación técnica |
| 19 | b) Movilización de recursos financieros internacionales para alcanzar el desarrollo |
| 21 | Santa Fe contribuye a la Agenda 2030 |
| 21 | Nuestra tradición en la planificación estratégica |
| 23 | Nuestro Plan: Territorializar la Agenda para el Desarrollo en Santa Fe |
| 31 | Jornada “Estrategia de medición de ODS 2030. La Experiencia Santa Fe” |
| 32 | Reporte voluntario: Las políticas priorizadas en Santa Fe y su vinculación con los ODS |
| 31 | ODS 3: Salud y bienestar |
| 42 | ODS 4: Educación de calidad |
| 52 | Algunos Desafíos |
| 54 | Bibliografía |
| 55 | Anexos |

Listado de las siglas

| | |
|---|---|
| AOD Asistencia oficial para el desarrollo | SEGIB Secretaría General Iberoamericana |
| APRECOD Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones | SEDRONAR Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina |
| APS Atención Primaria de la Salud | SICAP Sistema de Información de Centros de Atención Primaria de la Salud |
| ASSAL Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria | TIC Tecnologías de la Información y la Comunicación |
| BID Banco Interamericano de Desarrollo | UNESCO (siglas en inglés) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| BIRF Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento | UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |
| CEPAL Comisión Económica para América Latina | WWF World Wildlife Foundation |
| CEyS Consejo Económico y Social | |
| CFI Consejo Federal de Inversiones | |
| CGLU Red de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos | |
| CIPPEC Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento | |
| CNCPS Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales | |
| CONE Condiciones Obstétricas Neonatales Esenciales | |
| COP Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático | |
| FAO (siglas en inglés) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura | |
| GEI Gases de efecto invernadero | |
| GML Gobernanza Multi Nivel | |
| INB Ingreso Nacional Bruto | |
| IPEC Instituto Provincial de Estadística y Censos | |
| LIF Laboratorios de Industrias Farmacéuticas | |
| NAU Nueva Agenda Urbana | |
| OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo la Económico | |
| ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio | |
| ODS Objetivos de Desarrollo Sustentables | |
| OFID Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional | |
| OGP (siglas en inglés) Alianza para el Gobierno Abierto | |
| OIT Organización Internacional del Trabajo | |
| ONU Organización de las Naciones Unidas | |
| ONU HABITAT Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos | |
| OPEP Organización de Países Exportadores de Petróleo | |
| OPS Organización Panamericana de la Salud | |
| OMS Organización Mundial de la Salud | |
| OSC Organizaciones de la Sociedad Civil | |
| PABA Plan de Acción de Buenos Aires | |
| PDN Plan del Norte | |
| PEP Plan Estratégico Provincial | |
| PFL Punto Focal Local | |
| PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo | |



Somos partes de un presente que nos interpela sobre la dirección que llevamos como sociedad. Las injusticias, las desigualdades, la intolerancia, los efectos graves -y cada vez mayores- del cambio climático, dan cuenta del derrotero de un sistema económico que está

generando estragos a nuestro planeta. Debemos tomar conciencia de esas consecuencias antes de que las mismas sean irreparables e irreversibles.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se ha constituido en una hoja de ruta global para abordar estos problemas. Ella establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron. Desde Santa Fe suscribimos el compromiso de su implementación en el año 2017.

Impulsamos un desarrollo integrado y sostenible. Un desarrollo de abajo hacia arriba, que promueve el crecimiento de las economías locales y regionales, con especial reconocimiento a las realidades demográficas, históricas y urbanas. Este fue el camino que nos llevó a implementar planes de desarrollo territorial en el que las infraestructuras se articulan y potencian con componentes económicos, sociales y ambientales.

La localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es un proceso político basado en el aprovechamiento de oportunidades, prioridades y capacidades locales. Las metas que incluye esta agenda se ven reflejadas en las políticas que impulsamos desde nuestro gobierno. Desarrollamos programas que son una verdadera revolución para abordar la problemática de la pobreza, de la inclusión social, de la violencia y de las desigualdades.

La transparencia, la planificación, la participación ciudadana y la creación de un vínculo de cercanía y confianza con las instituciones, los gobiernos locales y la ciudadanía han sido nuestros emblemas y herramientas vita-

les. Aprovechamos las tecnologías para potenciar este proceso incorporando, además, a la sociedad civil y a la academia. Promovimos la Gobernanza multinivel como un mecanismo para facilitar acuerdos y coordinación de actuaciones en materia de políticas públicas.

La Agenda 2030 fue clave para lograr una Santa Fe más igualitaria, transparente y participativa. Una provincia que integra el desarrollo económico-productivo con el cuidado de sus recursos naturales y su ambiente.

Ing. Miguel Lifschitz
Governador de la Provincia de Santa Fe

Introducción

Los profundos desequilibrios económicos, sociales y ambientales han motivado la búsqueda de respuestas por parte de la comunidad internacional, a través de esfuerzos que han madurado por más de dos decenios. Se han abierto discusiones y mecanismos para repensar la condición humana en el planeta. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es la más amplia y ambiciosa de las herramientas globales para transitar este camino.

Ella está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas relacionadas que los 193 países representados en la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaron en septiembre de 2015. Estos compromisos reconocen la igualdad y la sostenibilidad como los principios rectores, compartidos y universales, en los que se debe basar las políticas públicas a nivel global, regional y nacional. La acción colectiva de la comunidad internacional en su formulación y aprobación les confiere una legitimidad sin precedentes y refuerza el acuerdo político de los países de implementarlos eficaz, eficientemente y de manera adaptada a los distintos territorios.

Las ciudades y las provincias se incluyen de manera explícita como espacio estratégicos para garantizar la Agenda. Es desde lo local desde donde se pueden promover entornos más humanos, inclusivos y sostenibles.

Esta publicación sintetiza la contribución de Santa Fe a la Agenda 2030. Hacemos un recorrido de las Agendas Globales para el Desarrollo; analizamos el lugar de los Gobiernos Locales y Regionales en las mismas; y nos enfocamos en la Red de Alianzas que construimos desde Santa Fe a partir de la cooperación técnica y el financiamiento internacional al desarrollo.

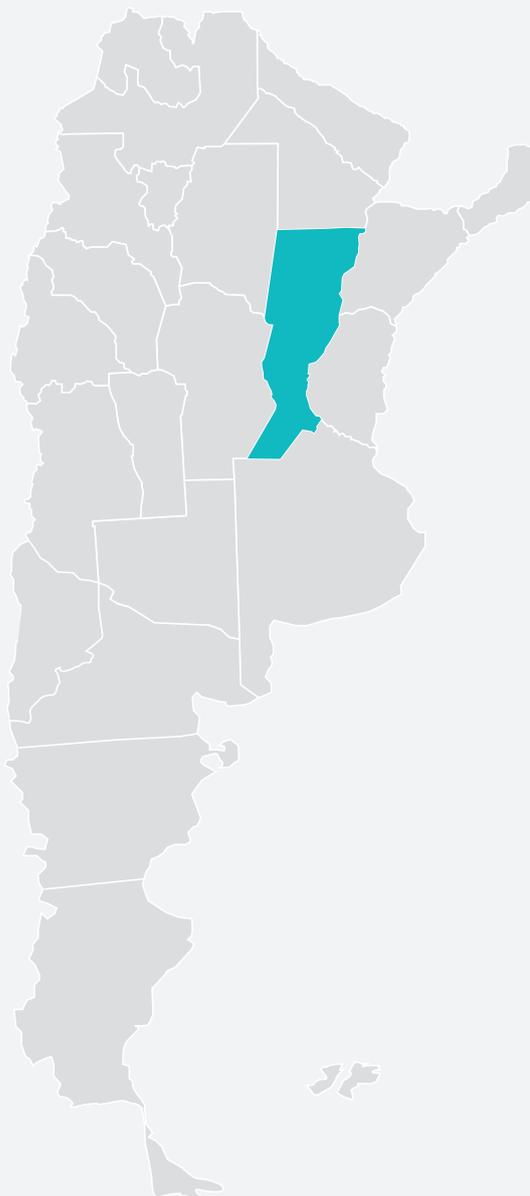
Este trabajo vincula la Agenda 2030 con nuestra visión política y las líneas de gestión. Describimos el proceso de su implementación a nivel provincial, al que hemos denominado “Territorializar la Agenda para el Desarrollo”.

Finalmente presentamos nuestros avances en los ODS 3 y 4, que hemos priorizado, para realizar este Reporte Voluntario de progreso que sienta las bases de los logros alcanzados en materia de salud y educación.

Nuestra provincia

Santa Fe es una de las 24 jurisdicciones que componen la República Argentina. Nuestra provincia está ubicada en el litoral de la región centro del país, limitando al norte con Chaco, al este con el río Paraná -y las Provincias de Entre Ríos y Corrientes-, al sur con Buenos Aires y al oeste con Córdoba y Santiago del Estero. En nuestro extenso territorio de 133.007km² viven 3.200.736 habitantes con una densidad de población que alcanza a los 24 hab/km², ubicándonos a nivel nacional como la tercera provincia con más habitantes en Argentina, luego de las provincias de Buenos Aires y Córdoba, según los últimos datos censales (INDEC, 2010).

El Estado está organizado en una administración central de tres poderes: Poder Ejecutivo -conformado por catorce ministerios y dos Secretarías de Estado-, Poder Legislativo y Poder Judicial; y un organismo de control externo, el Tribunal de Cuentas. Nuestra provincia se encuentra organizada en 19 departamentos, 5 regiones y cuenta con 368 localidades, de las cuales 55 son municipios (más de 10.000 habitantes) y las restantes son comunas. La conformación de la infraestructura de movilidad del territorio provincial y el desarrollo social, industrial y terciario asociado a éstas, definen una centralidad regional localizada en cinco núcleos urbanos: las áreas metropolitanas de Rosario, con alrededor de 1.400.000 habitantes (el 43% de la población de la provincia) y de Santa Fe, con 500.000 habitantes; y las ciudades de Reconquista, Rafaela y Venado Tuerto, con poblaciones ubicadas entre los 60.000 y 100.000 habitantes.



PROVINCIA DE SANTA FE

Superficie total

133.007km²

Población en 2010

3.194.537 habitantes¹

Población estimada en 2019

3.509.113 habitantes²

⁽¹⁾ Censo nacional 2010

⁽²⁾ Estimación IPEC

REGIÓN 1

NODO RECONQUISTA

240.059 hab

Superficie

35.507km²

Departamentos

General Obligado,

San Javier y Vera

REGIÓN 2

NODO RAFAELA

277.814 hab

Superficie

40.211km²

Departamentos

Castellanos, 9 de Julio,

San Cristobal y San Martín

REGIÓN 3

NODO SANTA FE

790.744 hab

Superficie

25.813km²

Departamentos

San Justo, sur de San Javier,

Garay, Las Colonias, La Capital

y parte de San Jerónimo

REGIÓN 4

NODO ROSARIO

1.697.076 hab

Superficie

18.335km²

Departamentos

Sur de San Martín, parte

de San Jerónimo, Belgrano,

Iriondo, San Lorenzo, parte

de Caseros, Rosario y parte

de Constitución.

REGIÓN 5

NODO VENADO TUERTO

195.043hab

Superficie

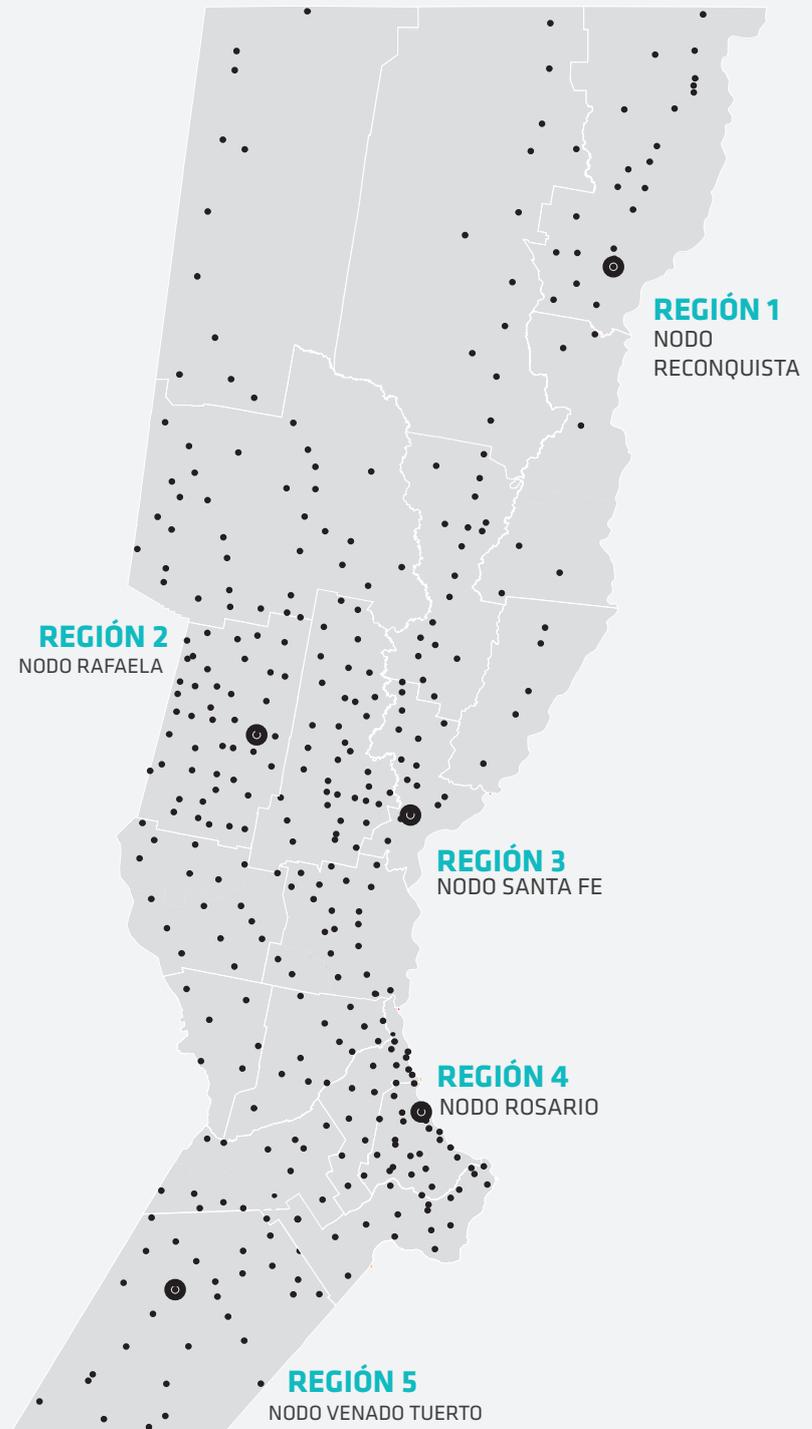
12.772km²

Departamentos

General López, parte de

Caseros y parte de

Constitución

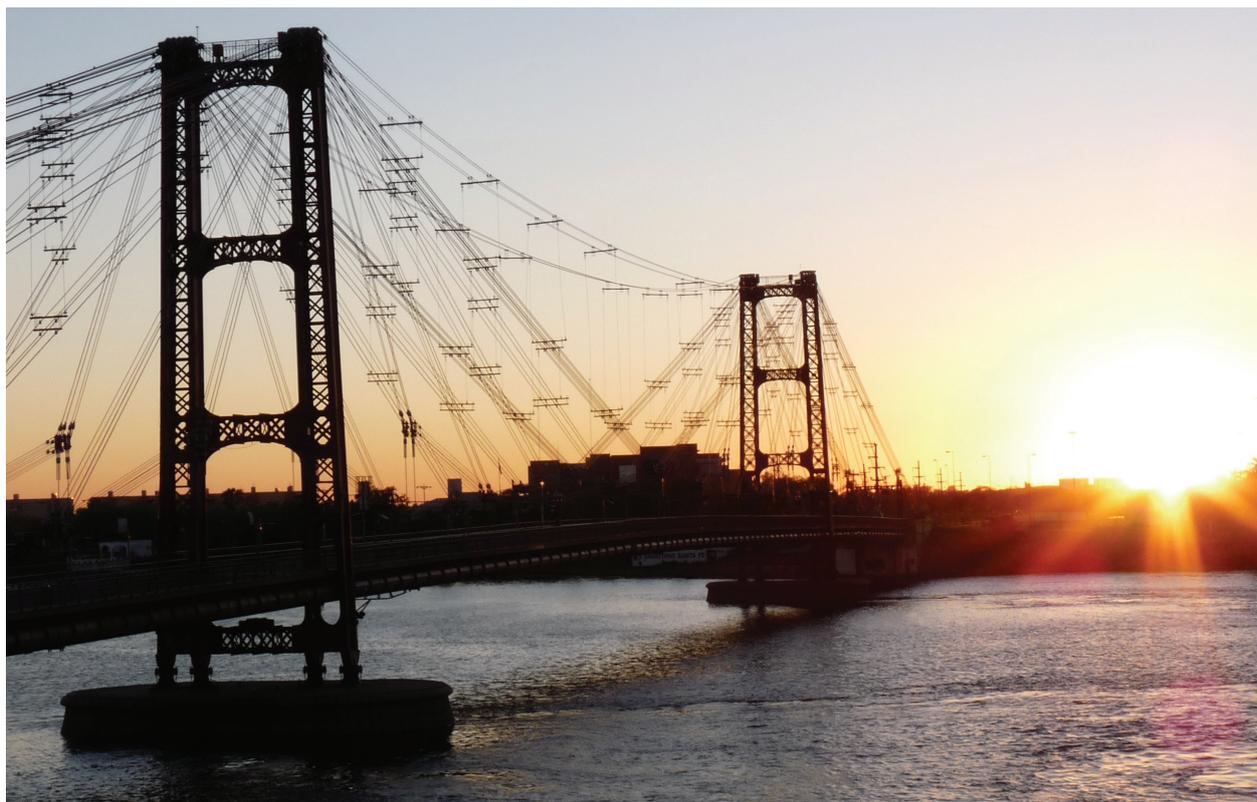


Fuente: IPEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado. Año 2010 (datos provisorios)

Si bien es una provincia mediterránea, tiene salida al mar mediante el Río Paraná, que desemboca en el Río de la Plata. Nuestro frente fluvial de 850 km presenta una gran proyección geográfica-geopolítica por estar situada en la Hidrovía Paraná - Paraguay, donde se extiende el sistema portuario provincial conformado por cuatro puertos públicos y más de veinte puertos privados. Este sistema portuario concentra el 90% de la operación argentina de cargas fluvio-marítimas de gra-

nos, aceites y subproductos. Estas características nos posicionan estratégicamente a nivel regional, nacional e internacional.

Según el análisis del Producto Bruto Geográfico (2016), nuestra provincia posee una participación del 10,2% total nacional con más de 6.000 empresas industriales generadoras de 120.000 puestos de trabajo registrado en forma directa (IPEC, 2018).



Las Agendas Globales para el Desarrollo

Qué son las Agendas Globales

Los años 2015 y 2016 fueron testigos de la culminación de intensos debates para la aprobación de agendas decisivas de desarrollo.

Elas conforman el andamiaje normativo del siglo XXI. El Acuerdo de París, la Agenda de Addis Abeba, el Marco Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres y la Nueva Agenda Urbana, son compromisos globales que aportan individualmente al paradigma de desarrollo sostenible. La Agenda 2030 es la más abarcadora y universal, ya que integra a cada una de ellas y se propone construir un marco global para garantizar la sostenibilidad en el ámbito social, económico y ambiental.

¿Qué es el Desarrollo Sostenible?

Evolución conceptual

El desarrollo sostenible consiste en satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

Este concepto ha evolucionado. Su primer propuesta lo definía como la satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades» (Informe titulado «Nuestro futuro común», Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987).

Dicha definición se asumió en el Principio 3º de la Declaración de Río «El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras» (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992).

La comunidad internacional acordó una conceptualización integral que expresa que «Es necesario incorporar aún más el desarrollo sostenible en todos los niveles, integrando sus aspectos económicos, sociales y ambientales y reconociendo los vínculos que existen entre ellos» (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río+20, 2012).

De los ODM a los ODS

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) precedieron a los ODS. Los ocho se crearon para mejorar la vida de las personas más pobres del mundo. Adhirieron 189 estados en la histórica Declaración del Milenio, durante la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas del año 2000. Sin embargo, los progresos fueron desiguales y, a pesar de los esfuerzos realizados, muchos países no alcanzaron las metas de los ODM.

Durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (“Río+20”, 2012) se inicia el proceso de construcción de la agenda para el desarrollo que guiará las prioridades de la comunidad internacional a partir de 2015, año previsto para la consecución de los ODM. El principal resultado de esta

cumbre es el documento “El futuro que queremos” y la creación de un Grupo de Trabajo Abierto, dirigido por treinta países miembros de Naciones Unidas, en el que participan expertos de diferentes regiones del mundo, académicos y sociedad civil. Por América Latina aportaron Colombia, México, Brasil y Argentina.

Entre marzo de 2013 y julio de 2014, el Grupo de Trabajo Abierto mantuvo trece rondas de negociaciones que incorporaron la voz de los gobiernos locales y de la sociedad civil dando lugar a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Cada una de las agendas, complementa y especifica los retos hacia el 2030. A continuación presentamos sus objetivos, sus principios y los compromisos que establecen:



Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

La agenda fue aprobada por 193 Estados en el **70° Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas** en septiembre de 2015. Constituye una hoja de ruta hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas.

Los principios de la Agenda 2030:

Universal

Aplica a todos los países (desarrollados y en vías de desarrollo) e involucra a todos los actores (sociedad civil, sector privado, academia, ciudadanía). Reconoce que los asuntos globales no pueden ser afrontados de manera aislada, ya que en la búsqueda del desarrollo sostenible hay responsabilidades comunes pero diferenciadas.

No dejar a nadie atrás

Esta nueva hoja de ruta debe beneficiar a todos y todas, en todas partes. Es el compromiso para acabar con las inequidades, las desigualdades y la exclusión.

Integral / Multidimensional

Equilibrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: inclusión social, desarrollo económico y protección ambiental, para lograr la prosperidad económica y mejorar la vida de las personas.

Mensurable

La Agenda 2030 pone especial énfasis en la necesidad de medir el desempeño y los resultados a través de un conjunto de 232 indicadores, con el fin de evaluar la consecución de los ODS y extraer lecciones y recomendaciones.

Basada en la experiencia

Los ODS se basan en la experiencia y las lecciones aprendidas con los ODM. La nueva Agenda se basa en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y trata de completar lo que no lograron, en particular lo relacionado con los más vulnerables.



Acuerdo de París

El Acuerdo de París fue adoptado en la **XXI Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 21)** en diciembre de 2015. Es el instrumento paradigmático en materia de acción por el clima. Ha sido refrendado por 175 partes (174 países y la Unión Europea). La República Argentina lo ratificó por medio de la Ley 27.270 (2016).

Su objetivo consiste en limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2° centígrados; y aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático. Asimismo, promueve un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

Estos objetivos generales se traducen en medidas concretas de mitigación, adaptación, gestión de pérdidas y daños, financiación, desarrollo y transferencia de tecnología, fomento y facilitación de capacidades, transparencia y producción de datos fiables.



**FINANCIACIÓN
PARA EL
DESARROLLO**
13-16 DE JULIO DE 2015 - ADDIS ABEBA - ETIOPÍA
ES HORA DE LA ACCIÓN MUNDIAL

Agenda de acción de Addis Abeba para el desarrollo

La Agenda de Addis Abeba fue adoptada en la **III Conferencia Internacional sobre Financiamiento al Desarrollo** en agosto de 2015. Se constituyó como un marco global para el desarrollo hacia 2030.

Establece la movilización de recursos nacionales a través de una ampliación de la base tributaria, una mejora de los sistemas recaudatorios y un combate a la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos. Asimismo, compromete a los países a cumplir con la partida de asistencia oficial al desarrollo, sobre todo hacia los países menos desarrollados, y estipula una mayor cooperación Sur-Sur.

A cuatro años de su aprobación, el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, realizó un balance de los compromisos asumidos y alertó a la comunidad internacional sobre la necesidad de mantener y acelerar el ritmo del financiamiento y saldar la brecha anual de aproximadamente 2,6 billones de dólares para invertir en salud, educación, carreteras, electricidad, agua y saneamiento que afecta a los países en desarrollo. Atendiendo a esta situación, Guterres presentó en Septiembre de 2018 su Estrategia para el Financiamiento de la Agenda 2030 (2018-2021).



Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres

El Marco de Sendai fue aprobado en la **III Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres** en marzo de 2015. Mantiene un vínculo estrecho con la urgencia en la adopción de acciones climáticas, ya que los riesgos de desastres se ven exacerbados por el cambio climático y están aumentando en frecuencia e intensidad, obstaculizando significativamente el progreso hacia el desarrollo sostenible.

El Marco de Sendai reconoce que deben adoptarse medidas más específicas para luchar contra los factores subyacentes que aumentan el riesgo de desastres, como las consecuencias de la pobreza y la desigualdad, el cambio climático y la variabilidad del clima, la urbanización rápida y no planificada, la gestión inadecuada de las tierras, y factores agravantes como los cambios demográficos, los arreglos institucionales deficientes, las políticas formuladas sin conocimiento de los riesgos, la utilización no sostenible de los recursos naturales, el debilitamiento de los ecosistemas, las pandemias y las epidemias, entre otros.

Esta agenda busca reducir el número de personas afectadas, de los daños en infraestructura crítica, de las pérdidas económicas y de la mortalidad producida por desastres.



Nueva Agenda Urbana

La Nueva Agenda Urbana se aprobó en la **Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)** celebrada en Quito, Ecuador, en 2016. Su objetivo es conseguir ciudades compactas, inclusivas, participativas, resilientes, seguras y sostenibles. Dado que se adoptó un año después de las agendas antes mencionadas, retoma su espíritu y hace hincapié en la sostenibilidad ambiental y los efectos del cambio climático en las ciudades.

Principios de la NAU:

- Asegurar que nadie se quede atrás, lo que supone poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones.
- Asegurar el desarrollo de economías urbanas sostenibles e inclusivas.
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 FIN
DE LA POBREZA



2 HAMBRE
CERO



3 SALUD
Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD



5 IGUALDAD
DE GÉNERO



6 AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO



7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE



8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



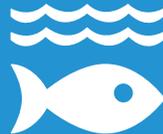
12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



14 VIDA
SUBMARINA



15 VIDA
DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



Responsabilidad de los Gobiernos Locales y Regionales

Los gobiernos locales y regionales tienen un rol clave en la implementación de las Agendas Globales. Somos los responsables políticos de promover el desarrollo de nuestros territorios y representamos el nivel de gobierno mejor situado para vincular las aspiraciones de desarrollo global con la ciudadanía.

Los gobiernos locales, regionales y las comunidades somos los que cotidianamente ponemos a prueba esas agendas. En ocasiones nos adelantamos a las mismas, las aplicamos, las hacemos realidad y las transformamos (SAIZ, 2018). Es por ello, que los desafíos del desarrollo sostenible nos obligan a pensar en lógicas que superen el centralismo de los Estados nacionales.

Los 17 ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con las responsabilidades de los gobiernos locales y regionales. Lograrlos depende de nuestra capacidad movilizadora para promover un desarrollo territorial integrado, inclusivo y sostenible.

Es necesario apropiarse políticamente de los principios de las Agendas y situarlas territorialmente, debemos darnos marcos institucionales para su cumplimiento. Para ello es necesario establecer un sistema de gobernanza multinivel basado en el principio de subsidiariedad, la presencia de entornos favorables y en una descentralización política, administrativa y fiscal.

Desde Santa Fe asumimos el compromiso de las agendas globales para “no dejar a nadie atrás”. Para ello desplegamos una estrategia de participación y colaboración ininterrumpida en distintos foros internacionales de trabajo:

- III Conferencia Internacional de Financiamiento para el Desarrollo (Addis Abeba, julio 2015);
- Conferencias de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
 - COP 21, París, noviembre de 2015;
 - COP 23, Bonn, noviembre de 2017;
 - COP 24, Katowice, diciembre 2018;
- Conferencia del Comité Asesor de Autoridades Locales de las Naciones Unidas - UNACLA, por sus siglas en inglés - (Estambul, abril 2017);
- Simposio de Alto Nivel del Foro de Cooperación para el Desarrollo (Buenos Aires, septiembre 2017);
- II Conferencia de Naciones Unidas sobre Cooperación Sur- Sur y Triangular PABA + 40 (Buenos Aires, marzo 2019);
- Semana de Alto Nivel de las Naciones Unidas (Nueva York, septiembre 2019).

Santa Fe, su participación en las Alianzas para el Desarrollo

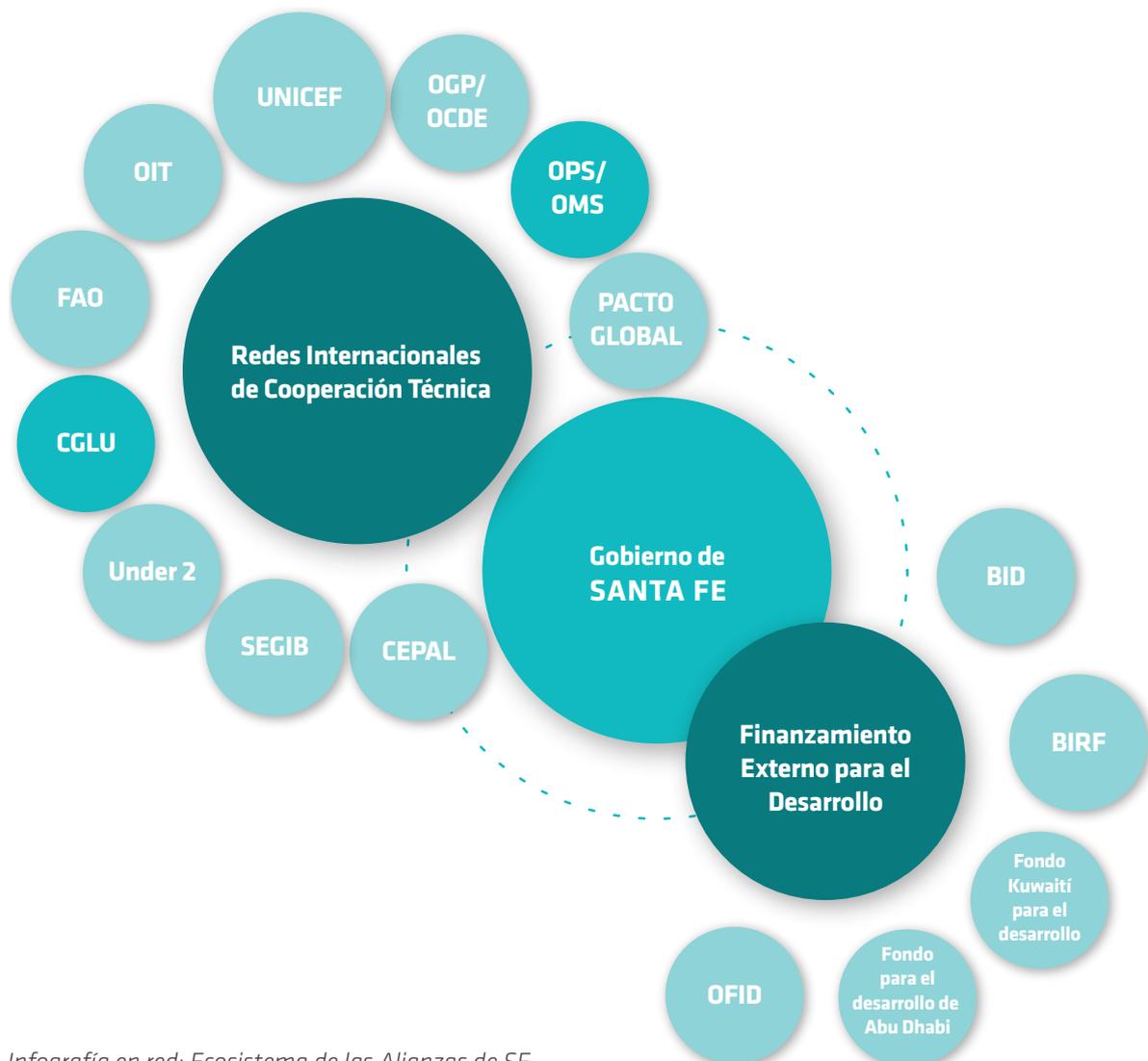
Existe un consenso generalizado sobre la necesidad de que los gobiernos construyan una red de alianzas que contribuyan en el esfuerzo hacia la consecución de los Objetivos de la Agenda para el Desarrollo.

Participamos de un ecosistema de alianzas innovadoras y transformadoras que buscan aportar e intercambiar conocimientos y saberes para un desarrollo inclusivo y con equidad sostenidos en el tiempo.

Son parte de este ecosistema los gobiernos subnacionales con los que cooperamos en un plano de horizon-

talidad, aprendiendo entre pares e intercambiando experiencias; los organismos especializados del Sistema de Naciones Unidas que nos han brindado su expertise técnica para el fortalecimiento de nuestras políticas públicas; la academia y las organizaciones de la sociedad civil; el sector privado y los fondos que movilizan financiamiento para el desarrollo.

La amplia red en la que participamos está orientada fundamentalmente a dos objetivos: a la construcción de capacidades por medio de la cooperación técnica, y al financiamiento para el desarrollo.



Infografía en red: Ecosistema de las Alianzas de SF

Redes internacionales de cooperación técnica

En el 2019, a cuarenta años de la adopción del Plan de Acción de Buenos Aires (PABA), la comunidad internacional se reunió nuevamente en nuestro país para la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, bajo el lema “La función de la cooperación Sur-Sur y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: retos y oportunidades”. Las Naciones Unidas reconocen que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular contribuyen a implementar la Agenda 2030. Estas formas de cooperación pueden darse entre los países del Sur en las esferas económica, social, cultural, ambiental y técnica, entre otras, tanto en contextos bilaterales, regionales o interregionales, para que los países en desarrollo alcancen sus objetivos de desarrollo mediante esfuerzos concertados.

En sintonía con el espíritu de las Naciones Unidas, hemos impulsado la participación de Santa Fe en redes internacionales para el fortalecimiento de capacidades locales fundamentalmente a través de cooperación técnica, el intercambio de conocimientos y de experiencias. Somos parte activa de la Red de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), espacio de representación mundial de los gobiernos locales, que tiene por objetivo la promoción de sus valores e intereses a través de la cooperación internacional, creación de redes y asociaciones.

En este esquema presidimos desde 2014 el Foro de las Regiones, formamos parte del Bureau Ejecutivo e integramos la Comisión de Asuntos Financieros y la Comunidad de Prácticas de Gobierno Abierto. Participamos de los Burós Ejecutivos y Cumbres Mundiales de la Red, ámbitos en donde nos informamos, debatimos y analizamos los principales ejes de las Agendas Globales, para incorporarlos críticamente en nuestro quehacer gubernamental, contribuyendo con ello la consecución de los ODS. Impulsamos una agenda propia para los gobiernos regionales en materia de desarrollo.

Bajo los auspicios En el marco de CGLU, hemos trabajado en conjunto con gobiernos subnacionales de América Latina en la elaboración de un compromiso para fomentar “Políticas para el desarrollo inclusivo en ciudades intermedias y gobiernos regionales”. Esta iniciativa exitosa fue el resultado del Foro de Cooperación Sur-Sur y Triangular, organizado conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Santa Fe.



Es una red mundial de ciudades y gobiernos regionales reconocida como interlocutora por Naciones Unidas. Más de 1.000 ciudades de 95 países son miembros directos de CGLU.

Desde el año 2014, Santa Fe preside el Foro de Regiones de esta organización.

Nuestra provincia tiene un rol fundamental en el plano internacional en materia de acción por el clima. En este sentido, hemos impulsado la participación y la acción directa, para co-producir, junto a los Estados nacionales, las políticas necesarias para la mitigación y adaptación al cambio climático. Nuestra respuesta se enmarca en el compromiso asumido mediante la Ley N° 13.715 del año 2017 que adhirió al Acuerdo de París sobre Cambio Climático.

Con el horizonte puesto en la creación de políticas públicas orientadas a la acción climática. Adherimos a la Coalición Under2. Una organización de Estados subnacionales que trabajan en consensos para luchar contra el cambio climático, impulsando acciones desde cada territorio, pero también a nivel mundial.

En el año 2017 fuimos el primer gobierno subnacional en incorporarnos a la Coalición. Y en septiembre de 2018, el Gobernador Miguel Lifschitz asumió la Presidencia Regional de la Coalición para América Latina. Durante el año 2019. Fuimos sede de la III Cumbre Climática de las Américas que co-organizamos junto a la Coalición Under2, CGLU y con el apoyo del Consejo Federal de Inversiones (CFI). Firmamos la “Declaración de Santa Fe” un documento que constituyó un aporte fundamental de los gobiernos subnacionales para la Semana del Clima celebrada en el marco de la Semana de Alto Nivel de Naciones, Nueva York, septiembre de 2019.



Under2 es una organización de Estados subnacionales, que trabajan en consensos para luchar contra el cambio climático, impulsando acciones desde cada territorio, pero también a nivel mundial, comprometidos a mantener el aumento de la temperatura global muy por debajo de 2 ° C.

Actualmente Under2 está liderada por el Estado de California (Estados Unidos) y Baden - Wurtemberg (Alemania). La coalición reúne a más de 220 gobiernos, que representan a más de 1.300 millones de personas y al 43% de la economía mundial.

Además de este trabajo en redes de pares, nuestras políticas públicas en áreas claves del desarrollo como son la alimentación (ODS 2), el trabajo decente (ODS 8), la educación (ODS 4), la salud (ODS 3), la producción (ODS 12), entre otras; han sido acompañadas técnicamente por organismos especializados del Sistema de Naciones Unidas y otras instituciones internacionales. Todos estos actores son socios claves en el ecosistema de Alianzas para el Desarrollo Sostenible en la Provincia de Santa Fe.

A través de la firma del acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), nos comprometemos a llevar adelante acciones conjuntas para impulsar el incremento de la producción sustentable de alimentos y promover la reconversión agroecológica de los productores.

Nuestras Agenda de Trabajo Decente (2009) y Nueva Agenda de Trabajo Decente (2017-2020) fueron diseñadas y ejecutadas con el acompañamiento y asistencia de la OIT, que refuerza el compromiso en materia de derechos y deberes laborales de la provincia, ubicándonos en un lugar de vanguardia a nivel nacional e internacional.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) también es un actor de referencia para nuestras iniciativas de inclusión socio educativas y de protección de la niñez y acceso a la justicia. Con el apoyo de UNICEF implementamos un programa para mejorar las condiciones de enseñanza, aprendizaje y bienestar de los estudiantes de escuelas secundarias.

Con la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) hemos ejecutado dos convenios para la Cooperación para el Fortalecimiento de la Salud provincial con la Organización Panamericana de la Salud, con resultados sobresalientes desde 2014 hasta la actualidad. La representación de la OPS en Argentina ha reconocido que en un país federal, como es la República Argentina, donde la salud está delegada a los gobiernos provinciales, un acuerdo como el que tiene con Santa Fe resulta una herramienta fundamental e innovadora de cooperación técnica directa en temas prioritarios pero con una mirada holística.

Trabajamos, asimismo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) en la implementación de un conjunto de actividades en territorio santafesino para la generación de un entorno favorable la industria 4.0. En tal sentido, la provincia contó con la cooperación técnica de este organismo para la incorporación en la política industrial y tecnológica de acciones transversales de apoyo a las industrias 4.0

Respaldamos el Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus 10 Principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción. En 2016 firmamos acuerdo de cooperación para la implementación, evaluación, monitoreo y promoción de los principios de Pacto Mundial en la provincia de Santa Fe. En Septiembre de 2019 publicamos un documento que describe las acciones del Gobierno de Santa Fe y las estrategias metodológicas aplicadas con los ministerios de Gobierno y Reforma del Estado, de Medio Ambiente, de la Producción, de Trabajo y Seguridad Social, y de Justicia y Derechos Humanos, y de la Secretaría de Estado de la Energía que respaldan los principios arriba mencionados.

Nuestra trayectoria en prácticas de gobierno abierto (transparencia, participación y colaboración) es reconocida por otras provincias argentinas e incluso por el Gobierno nacional. Cuando la República Argentina desarrolló, como miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, en inglés), el III Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (2017-2019), incluyó metas a cumplir por parte de once provincias argentinas y, entre ellas, Santa Fe. Por nuestros avances en esta materia y luego de un estudio realizado por el organismo internacional Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre el estado y evolución del Gobierno Abierto en la Argentina, Santa Fe fue destacada como modelo de gobierno abierto en el territorio nacional. Ello fue el aliciente necesario para que este organismo decidiera realizar un Scan Report del estado del Gobierno Abierto en la Provincia durante el año 2019.

Además, hemos trabajado colaborativamente con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para dar a conocer a los gobiernos de Iberoamérica la experiencia de Santa Fe como Laboratorio de Innovación Ciudadana y hemos aprendido de los modelos de Madrid, Medellín, Zaragoza y San Pablo, entre otros.

Mobilización de recursos financieros internacionales para alcanzar el desarrollo

Ante un escenario de crecientes demandas y reducción de los flujos monetarios de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) hacia América Latina, y Argentina en particular por ser país de renta media alta, se nos plantea un reto clave: encontrar la forma de movilizar y canalizar los recursos escasos de la arquitectura financiera para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En Santa Fe impulsamos un modelo de desarrollo inclusivo y armónico, que promueve las condiciones para el acceso universal a los bienes públicos y el equilibrio territorial. Para ello son necesarias obras que garanticen

escuelas con calidad educativa, caminos y rutas transitables, hospitales de alta complejidad y acueductos.

Para su concreción promovimos el uso del financiamiento externo. Nuestra estrategia se basa en el principio esencial de gestionar préstamos para financiar proyectos de inversión con alto impacto social y al menor costo financiero posible. Tomamos préstamos a largo plazo, con tasas de interés inferior al mercado y vencimientos de baja incidencia sobre la deuda pública provincial y el presupuesto anual. En todos los casos, hemos elevado a la legislatura los proyectos para dar lugar a las discusiones y consensos necesarios. Es por ello, que todas las operaciones de crédito han sido aprobadas por leyes provin-

ciales y se encuentran muy por debajo de los límites de endeudamiento impuestos por la Constitución Provincial y la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Hemos consolidado el perfil de Santa Fe con una cartera de financiamiento diversificada que abarca organismos de crédito como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Kuwaití para el desarrollo, el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID) y el Fondo para el Desarrollo de Abu Dabi. Los préstamos se utilizan para grandes obras de infraestructura, acueductos, rutas, defensas, modernización tecnológica, remodelación de comunas, etc.

ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO

- Banco Internacional de Reconstrucción Fomento (BIRF)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

1. Infraestructura Vial
2. Modernización de la Gestión Provincial y Municipal
3. Programa de prevención de inundaciones y drenaje urbano
4. Programa de servicios básicos municipales
5. Programa de mejora de la gestión municipal
6. Proyecto integral de saneamiento y recuperación ambiental del borde sur del Arroyo Saladillo

FONDOS DE DESARROLLO

- Fondo Kuwaití para el desarrollo
- Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)
- Fondo para el Desarrollo de Abu Dhabi.

1. Acueducto Reconquista
2. Acueducto Desvío Arijón

Santa Fe contribuye a la Agenda 2030

Nuestra tradición en la planificación estratégica

La planificación estratégica y la participación ciudadana constituyen herramientas clave para promover el desarrollo integrado, equitativo y sostenible del territorio. Durante estos 12 años de gobierno implementamos un modelo de gestión con mirada de largo plazo para ampliar derechos.

El Plan Estratégico Provincial (PEP) “Cinco regiones, una provincia” y su actualización el “Plan Estratégico Provincial-Visión 2030” (PEP Visión 2030) son tributarios de esta tradición. Los Planes fueron el resultado de un proceso deliberativo llevado a cabo a través de 95 asambleas ciudadanas en toda la provincia. Su objetivo es una Santa Fe integrada y solidaria, con equilibrio territorial, calidad social y desarrollo económico. Una provincia conectada y diversa, con proyección internacional y con capacidades potenciadas a través del conocimiento, la investigación y la creatividad.

A partir de 2016 iniciamos nueva etapa en planificación estratégica participativa provincial más operativa que combina el corto, mediano y largo plazo con una escala departamental, regional y metropolitana. El objetivo es promover el desarrollo integral de regiones históricamente postergadas de la provincia, acentuando una perspectiva regional más vinculada a los municipios y comunas aprovechando sus capacidades locales para el crecimiento económico, productivo y la generación de empleo. Se destacan el Plan del Norte, Plan A Toda Cos-

ta, Agenda de Desarrollo Estratégico para el Departamento San Cristóbal y Agenda de Desarrollo Estratégico para el Departamento San Justo y el Acuerdo Capital.

Propiciamos el diálogo social y la concertación a través de la creación de nuevos espacios, como el Foro para el Desarrollo Departamental, el Gabinete Interministerial de Planificación, las Mesas Regionales Interministeriales. Una acción clave fue la creación del Consejo Económico y Social (CEyS), como órgano asesor y consultivo del gobierno provincial en materia de desarrollo económico, social, laboral y productivo, integrado por 36 instituciones representantes de los sectores económicos, productivos, del trabajador y el de las organizaciones de la sociedad civil.



Gráfico: Elaboración propia. Planificación Estratégica de Santa Fe y Agenda 2030

Nuestro Plan: Territorializar la Agenda para el Desarrollo en Santa Fe

En Santa Fe nos propusimos cumplir con las metas de la Agenda de manera multidimensional, asumiendo que requiere un trabajo honesto y coordinado de nuestras distintas áreas de gobierno. Más que un proceso técnico, la localización es un proceso político basado en el aprovechamiento de oportunidades, prioridades e ideas locales de nuestro territorio. Es por ello que a este proceso de localización le hemos dado el nombre de “Territorializar la Agenda para el Desarrollo”.

En el territorio confluyen relaciones sociales, económicas, políticas e institucionales. Santa Fe posee diversidad geográfica, económica y cultural. Es un territorio con historias distintas en el norte y en el sur, en el que cada región necesita una mirada específica que tenga en cuenta sus posibilidades, fortalezas y los sueños de su gente.

Hemos trabajado para diseñar una estrategia transversal a todas las áreas, articulada con nuestra visión de gobierno y nuestras líneas de gestión. El foco lo pusimos en los Planes y programas que son de vanguardia en Argentina. Y, priorizamos los ministerios de Salud y Educación para reportar con metas e indicadores exhaustivos el nivel de progreso en el que se encuentra Santa Fe.

Se pueden identificar los siguientes momentos en el plan de localización en Santa Fe:

Monitoreo, Evaluación y rendición de cuentas

Definición de metas e indicadores provinciales;
Primera etapa ODS 3, 4 y 8

Implementación de los ODS en la Provincia

Correlación de la Memoria de Gestión con los ODS, identificación de cuatro dimensiones, Plan de Localización



Institucionalización

Firma del Convenio con el consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (Abril 2017) y designación de la Secretaría de Relaciones Internacionales como Punto Focal Local

Sensibilización

Realizamos tres (3) instancias abiertas al público: Seminario/Taller Territorializar la Agenda para el Desarrollo (septiembre 2018), Jornada Provincial de Cambio Climático (julio 2019)

Institucionalización

En marzo de 2017 firmamos el convenio de cooperación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS). El CNCPS es el área del Gobierno Nacional que tiene la responsabilidad de impulsar la iniciativa de los ODS en Argentina. Es una instancia de articulación vertical y a la vez horizontal que nos ha posibilitado compartir experiencias y aprendizajes con otras provincias argentinas. A fin de lograr un trabajo complementario y transversal a todas las áreas de gobierno, la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración, dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, se ha constituido en la encargada de llevar adelante este proceso y asumió el rol de Punto Focal Local (PFL) en enero de 2019. Como PFL la Secretaría coordina el trabajo para la adecuación, seguimiento y monitoreo de la Agenda en la provincia de Santa Fe.

El PFL delineó la hoja de ruta que ajusta los grandes desafíos del gobierno provincial a las prioridades de la Agenda consolidando su interlocución con los organismos internacionales y trabajando en el diálogo interministerial y la Territorialización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Nuestra participación en CGLU y también en la Red Federal de ODS nos permitió intercambiar experiencias de localización de la Agenda e incorporar lecciones aprendidas. Tal es así que cuando nos propusimos delinear esta hoja de ruta, nos nutrimos fundamentalmente de dos fuentes metodológicas: por un lado, las herramientas que brinda CGLU a través de la “*Guía para la localización de los ODS*”, elaborada por el Global Taskforce de Gobiernos Locales y Regionales, PNUD y ONU-Hábitat; por otro, la “*Guía para el proceso de adaptación de los ODS en el Gobierno Provincial*” elaborada por el CNCPS.



Sensibilización

Es crucial sensibilizar a la población a través de distintos mecanismos de participación ciudadana, que permita, al mismo tiempo, la colaboración y co-creación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), las universidades, el sector privado y otras partes interesadas. Debemos brindar de manera sencilla información y herramientas de aprendizaje a la población. Además hay que involucrar a los gobiernos locales para que puedan vincular la Agenda a su trabajo cotidiano.

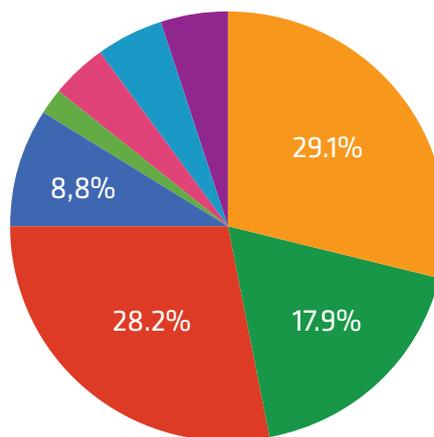
Para el momento de la sensibilización se trabajó en identificar a los actores clave del Gobierno provincial -los funcionarios provinciales y los equipos profesionales- a cargo de la coordinación y ejecución de las políticas, que trabajan en temas sectoriales y/o en planificación, como así también las áreas estadísticas u observatorios de políticas.

La primera acción de sensibilización fue la Jornada “Territorializar la Agenda para el Desarrollo”, donde articulamos las experiencias de la Global TaskForce y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales en un Workshop sobre Localización del ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles” en Santa Fe.

Desde el PFL realizamos tres (3) instancias abiertas al público que convocó a la ciudadanía, a funcionarios provinciales y gobiernos locales para la difusión de los ODS y promover la Agenda 2030 que a continuación se detallan:

Conocés los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

340 respuestas



- Si, profundamente
- Bastante
- Un poco
- No, no los conozco
- Bastante
- No, no los conozco
- Un poco
- Si, profundamente

| | Jornadas “Territorializar la Agenda para el Desarrollo” | Jornada Provincial de Cambio Climático | III Cumbre Climática de las Américas |
|--|--|---|---|
| | Rosario, el 17 y 18 de septiembre de 2018. | Rosario, el 5 de junio de 2019. | Rosario, 14 y 15 de agosto de 2019. |
| | Estas jornadas fueron organizadas por el gobierno de la Provincia de Santa Fe, quien preside el Foro de Regiones de CGLU | Esta jornada fue realizada por el Ministerio de Medio Ambiente y la Secretaría de Estado de Energía de Santa Fe | Esta cumbre fue organizada por el gobierno de Santa Fe junto a la Coalición Under2. |
| | El objetivo fue constituir un espacio de intercambio y aprendizaje en el proceso de Localización de los ODS de la Agenda 2030 a nivel subnacional y local con el fin de avanzar en el diálogo multinivel, de experiencias de articulación local-regional nacional y público-privada. | El objetivo fue presentar la propuesta de “Estrategia Provincial de Cambio Climático” como marco de referencia para las actividades, la identificación de vulnerabilidades y la adaptación para la reducción de impactos y la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs) | El objetivo central fue arribar a un consenso en torno a una estrategia latinoamericana común en materia climática. |

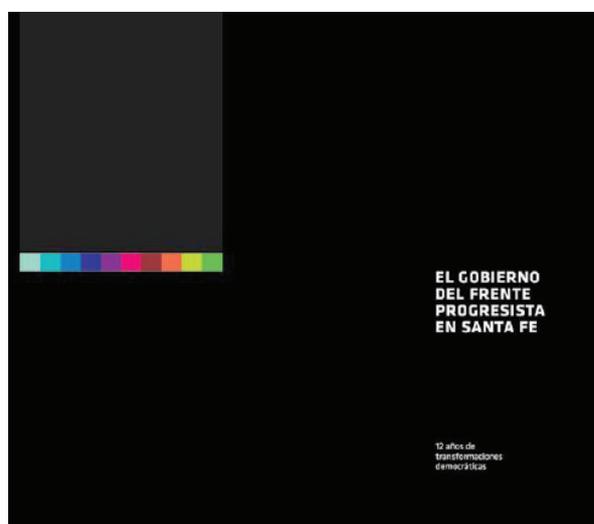
| Jornadas “Territorializar la Agenda para el Desarrollo” | Jornada Provincial de Cambio Climático | III Cumbre Climática de las Américas |
|--|---|---|
|  <p>Participaron más de 60 intendentes, presidentes comunales, equipos de gobierno, técnicos y personal de carrera de municipios y comunas.</p> | <p>Participaron autoridades locales y responsables de ambiente de municipios y comunas, instituciones intermedias y académicas, profesionales y estudiantes</p> | <p>Participaron representantes de gobiernos latinoamericanos miembros de la Coalición. Entre ellos, los gobiernos de: Estado de San Pablo, Estado de Mato Grosso, Ciudad de San Pablo, Departamento de Nariño (Colombia), Estado de Yucatán (México), Estado de Campeche (México), Estado de Sonora (México), Estado de Colima (México), Estado de Jalisco (México) y Estado de Amazonas (Perú).</p> <p>Además, el evento contó con una participación masiva de autoridades locales, estudiantes, representantes de la sociedad civil y empresarios de diversos sectores.</p> |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Se trabajó sobre el ODS 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” en un Workshop para la sensibilización sobre la localización de los ODS en la planificación de los gobiernos locales de Santa Fe (municipios y comunas).</p> <p>Se compartieron los resultados de una encuesta realizada a municipios y comunas con la finalidad de medir el conocimiento de los gobiernos locales sobre los ODS.</p> | <p>Se realizó una encuesta de opinión a los participantes acerca de priorización de las medidas de adaptación y mitigación expuestas durante la jornada y se los invitó a formular propuestas para otras acciones para combatir el Cambio Climático.</p> | <p>El evento contó con la participación de destacados disertantes: Manuel Pulgar Vidal, representante de la Fundación World Wildlife Fund (WWF); el Presidente Emérito del Senado de California, Kevin de León; y la Princesa de Burkina Faso, enviada especial de los ODS ante las NU, su Alteza Abzeita Djigma.</p> <p>Firmamos la “Declaración de Santa Fe” un documento que se propone llevar una voz colectiva y consensuada de cara a Semana del Clima en Nueva York.</p> |
|---|--|---|

Implementación de los ODS en la Provincia

La tarea de priorización de las políticas fue realizada por el Gobernador y su Gabinete de Ministros. Los planes, programas, iniciativas y acciones de gobierno fueron documentados en la *Memoria de Gestión denominada “El gobierno del Frente Progresista en Santa Fe. 12 años de transformaciones democráticas”*. El PFL vinculó las políticas priorizadas a los ODS en un trabajo de validación colaborativa con las áreas mencionadas. Además la tarea contó con referentes ministeriales que brindaron información, analizaron las prioridades del área y su vinculación con los ODS.

En aquellos Ministerios donde existen áreas estadísticas consolidadas, como son el Ministerio de Economía a través IPEC (Instituto Provincial de Estadísticas y Cen-



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

| ÁREA DE GOBIERNO | 1 POB. DECAJENDO | 2 ENERGÍA LIMPIA | 3 SALUD BIENESTAR | 4 EDUCACIÓN | 5 GÉNERO E IGUALDAD | 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO | 7 ENERGÍAS RENOVABLES | 8 INDUMENTARIA Y CONSUMO RESPONSABLE | 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | 10 REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD | 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 12 CONSUMO RESPONSABLE | 13 ACCIÓN CLIMÁTICA | 15 VIDA SUBACUÁTICA | 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | 17 ACCIONES PARA LAS CIUDADES SOSTENIBLES |
|---|------------------|------------------|-------------------|-------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------|--------------------------------------|---|--------------------------------|---------------------------------------|------------------------|---------------------|---------------------|--|---|
| Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado | | | ● | | | | | | | | ● | | | | ● | ● |
| Ministerio de Economía | | | | | | | | | | | | | | | ● | ● |
| Ministerio de Educación | | | | ● | | | | | | | | | | | | |
| Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | | | | | | | | | | | | | | | ● | |
| Ministerio de Seguridad | | | | | ● | | | | | | | | | | ● | |
| Ministerio de Infraestructura y Transporte | | | | | | | | ● | | | ● | | | | | |
| Ministerio de Obras Públicas | | | | | | | | ● | | | ● | | | | | |
| Ministerio de Salud | | | ● | | | | | | | ● | | | | | | |
| Ministerio de la Producción | | ● | | | | | | ● | | | | ● | ● | ● | | |
| Ministerio de Desarrollo Social | ● | ● | | | ● | | | | | ● | | | | | | |
| Ministerio de Trabajo y Seguridad Social | | | | | | | ● | | | | | | | | | |
| Ministerio de Innovación y Cultural | | | | | | | | | | | ● | | | | | |
| Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva | | | | ● | ● | | | ● | | | | | | | | |
| Ministerio de Medio Ambiente | | | | | | | | | | | | | ● | ● | | |
| Secretaría de Estado del Hábitat | | | | | | | | | | ● | | | | | | |
| Secretaría de Estado de Energía | | | | | | | | | | | | | | | | |

sos), Educación y Salud y/o en aquellos otros donde hay Observatorios se trabajó en la identificación y construcción de metas e indicadores.

Organizamos el agrupamiento de los planes y programas en relación a 4 dimensiones: Gobierno de Proximidad, Sociedad Inclusiva, Economía para el Desarrollo e Integración Territorial y Ambiental.

1- Gobierno de Proximidad

Integra las políticas que expresan la idea de un Estado cercano a través de servicios, dispositivos y espacios de participación y colaboración, de innovación pública y de gestión administrativa eficientes, ágiles y transparentes. Un Estado próximo a municipios y comunas. Incluye también los esfuerzos para trazar alianzas con la comunidad internacional para la consecución de los ODS.

2- Sociedad Inclusiva

Incluye políticas sociales para un mayor bienestar de la población poniendo el foco en las personas y en garantizar la igualdad de oportunidades. Reúne a las políticas vinculadas a garantizar la educación y la salud pública; la garantía del derecho al agua; el hábitat, la vivienda; el acceso universal a los bienes culturales; y, la construcción social del conocimiento.

3- Economía para el Desarrollo

Integra aquellas acciones que buscan el fortalecimiento del entramado económico-productivo, mejorar la competitividad territorial, brindar apoyo a emprendedores, favorecer la innovación, la diversifi-

cación económica y la generación de empleo. Propone agregar valor a las producción a través del vínculo institucional entre el Estado, el sector productivo y las universidades.

4- Integración Territorial y Ambiental

La integración territorial supone intervenciones en política pública que potencien y favorezcan las relaciones sociales, la producción, el consumo y la comunicación. Incluye la consolidación de las infraestructuras de conectividad física, de transporte, de comunicación, el acceso al agua y la energía con una mirada puesta en la sustentabilidad ambiental. Comprende los proyectos tendientes al uso responsable de los recursos naturales y a la preservación del ambiente físico respetando la biodiversidad biológica.

Estas 4 dimensiones las armonizamos con las 10 líneas de gestión expresadas en la Memoria de Gestión denominada “El gobierno del Frente Progresista en Santa Fe. 12 años de transformaciones democráticas”:

1- Gobierno de Proximidad

1. Buena administración, transparencia y sustentabilidad fiscal

| Dimensiones | Líneas de gestión | 1. BUENA ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SUSTENTABILIDAD FISCAL | 2. CALIDAD INSTITUCIONAL, DIÁLOGO SOCIAL Y PROXIMIDAD | 3. CALIDAD EDUCATIVA | 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD | 5. BIENESTAR SOCIAL | 6. HABITAT, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS | 7. ACCESO UNIVERSAL A LOS BIENES CULTURALES | 8. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO | 9. EMPLEO PRODUCTIVO Y CALIDAD DEL TRABAJO | 10. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL | 11. TRANSFORMACIONES SOCIALES | 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES | 13. BIEN AMBIENTAL | 14. EN EDUCACIONES SUPERIORES | 15. EN EDUCACIONES BÁSICAS | 16. EN JUSTICIA FORTALECIMIENTO SOCIAL | 17. ECONOMÍA MODERNA E INNOVADORA | |
|--|--|---|---|----------------------|-------------------------|---------------------|---|---|--|--|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|--------------------|-------------------------------|----------------------------|--|-----------------------------------|---|
| Gobierno de proximidad | <ul style="list-style-type: none"> - Buena administración, transparencia y sustentabilidad fiscal - Calidad institucional, diálogo social y proximidad | | ● | | | | | | ● | | | ● | ● | | | | | ● | ● |
| Sociedad inclusiva | <ul style="list-style-type: none"> - Educación pública de calidad, innovadora e inclusiva - Modelo de salud pública - Políticas exitosas de inclusión social y urbana - Cultura como política de Estado - Transformaciones en la justicia y la seguridad - Obras y servicios públicos para el desarrollo territorial | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | | | | ● | ● | | | | | | ● |
| Economía para el desarrollo | <ul style="list-style-type: none"> - Economía moderna e innovadora | | | | | ● | | | ● | ● | | | ● | | | | | | |
| Integración Territorial y Ambiental | <ul style="list-style-type: none"> - Obras y servicios públicos para el desarrollo territorial - Sustentabilidad, energías limpias y bioeconomía | | | | | | ● | ● | ● | | ● | | ● | ● | | | | | |
| Cantidad de acciones | | 1 | 3 | 17 | 24 | 8 | 7 | 11 | 19 | 24 | 8 | 37 | 12 | 1 | 8 | 52 | 8 | | |

Fuente: Elaboración propia

2. Calidad institucional, diálogo social y proximidad

2- Sociedad Inclusiva

3. Educación pública de calidad, innovadora e inclusiva

4. Modelo de salud pública

5. Políticas exitosas de inclusión social y urbana

6. Cultura como política de Estado

7. Transformaciones en la justicia y la seguridad

8. Obras y servicios públicos para el desarrollo territorial

3- Economía para el Desarrollo

9. Economía moderna e innovadora

4- Integración Territorial y Ambiental

8. Obras y servicios públicos para el desarrollo territorial

10. Sustentabilidad, energías limpias y bioeconomía

Luego vinculamos las dimensiones y sus líneas de gestión con los 16 de los ODS, ya que el ODS 14 que refiere a la vida submarina no corresponde a Santa Fe por su disposición geográfica. A continuación presentamos el estado global de integración de las políticas públicas en el gobierno de Santa Fe a la Agenda 2030. Se han registrado 240 acciones, iniciativas, programas y planes (Ver anexo).

Durante este proceso de vinculación, hemos detectado que la dimensión Gobierno de Proximidad se encuentra asociada a las metas de los ODS 3, 8, 11, 12, 16 y 17.

La proximidad se ha convertido en un componente esencial de la democracia del siglo XXI. Su existencia y vitalidad son evidentes factores de estabilidad y robustez democrática, así como la única garantía de un desarrollo sustentable y duradero. Al dar libre expresión al pluralismo de las sociedades en las decisiones cotidianas, la proximidad se convierte en vector de la democracia misma: se traduce en una forma de organización del poder político que amplifica la autonomía local de las comunidades, tanto en el nivel de las ciudades y de los pueblos como de las regiones centrales y periféricas.

Es la noción de proximidad la que ha permitido desarrollar una buena gobernanza en Santa Fe. De este modo, el gobierno diseñó y puso en marcha 72 planes y programas para incentivar la virtud cívica de los ciudadanos y convertirlos en protagonistas por medio de mecanismos participativos.

Asimismo, las acciones de este gobierno próximo presentan considerables contribuciones en materia de transparencia fiscal y gobierno abierto vinculados al ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”. Cabe mencionar que Santa Fe cuenta con un innovador portal (<https://www.santafe.gov.ar/datosabiertos/>) que la posiciona encabezando el ranking de datos abiertos y accesibilidad de la información a nivel nacional.



Una Sociedad Inclusiva es fundamentalmente una sociedad sin privilegios, que se rebela ante las desventajas que numerosas personas sufren por razones de género, elección sexual, origen social o cultural. Es, por tanto, una sociedad que diseña las políticas necesarias para que todas y todos los miembros de la comunidad estén representados y valorizados por igual en todas las instancias sociales. Es, a la vez, una sociedad preocupada por desacreditar los estereotipos y en otorgar iguales posibilidades a todos sus miembros.

Esta dimensión está relacionada con las metas de los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 16. Un total de 114 planes y programas del gobierno de Santa Fe con políticas sociales para garantizar mayor educación, salud y acceso a la vivienda. A tener una vida plena, accediendo a la práctica del deporte y a bienes culturales. A movilizarse de manera segura por el territorio santafesino.

Dentro de esta dimensión destacamos las contribuciones del Plan Abre como una de las políticas sociales de mayor envergadura y fortalecimiento territorial. Este plan propone una estrategia de intervención integral en barrios atravesados por problemáticas sociales cada vez más complejas, que responden a causas multidimensionales e interrelacionadas. La coordinación interministerial diseñada en y para el territorio implica un abordaje inédito y novedoso, que se centra en los barrios como unidad y como marco de intervención.



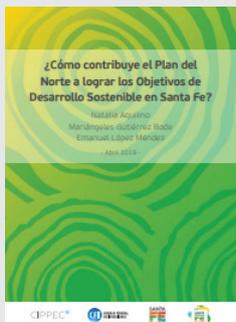
Otra de las dimensiones que analizamos es la de Economía para el Desarrollo. El desarrollo económico conduce a una mejor calidad de vida, mayor bienestar, más oportunidades y más equidad, y exige la activa intervención del Estado. No necesariamente de un Estado

intervencionista, o de un Estado que concentre capacidades productivas, pero sí un Estado que sea a la vez regulador, generador de bienes públicos y equilibrador de las desigualdades.

Una economía para el desarrollo en Santa Fe se vincula a metas de los ODS 5, 8, 9 y 12. En este punto se conjugan los valores de una economía humana, competitiva y sustentable para una sociedad del siglo XXI. Los 27 planes y programas que observamos se orientan a la construcción de un modelo de desarrollo de la mano de un Estado presente y del aliento a la inversión productiva. El Estado provincial y el sector privado, se articulan y ayudan mutuamente, buscando puntos de sinergia y de complementariedad.



Integración Territorial y Ambiental está vinculada a las metas de los ODS 6, 7, 8, 11, 13 y 15. Integrar el territorio significa producir un tejido que permita el establecimiento de relaciones horizontales entre distintos puntos y configurar un “nuevo territorio”, distinto de cada una de las partes que existían previamente. La producción de una nueva territorialidad con diversidad de identidades.



Experiencia piloto de Monitoreo del Plan del Norte

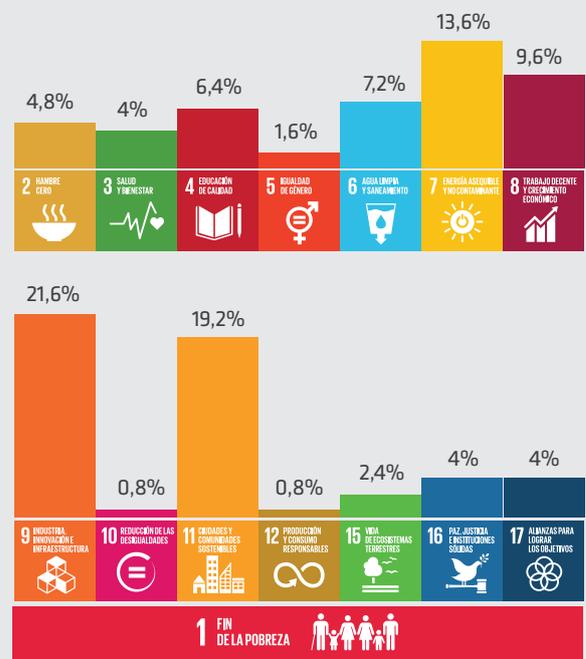
El Plan del Norte (PDN) es una iniciativa del Gobierno de Santa Fe que tiene como fin promover el desarrollo de la región norte y reducir las disparidades territoriales existentes en la provincia, mediante la realización de proyectos de inversión pública y la implementación de políticas para el arraigo y el fortalecimiento económico productivo en los departamentos General Obligado, Vera y 9 de Julio.

Se constituyó en un proceso de reparación histórica, integrando 130 programas y proyectos de escala provincial y regional, ordenados a partir de tres líneas estratégicas: Integración territorial, Arraigo regional y Economía para el Desarrollo.

En abril de 2019, el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) con apoyo del CFI presentaron el estudio “¿Cómo contribuye el Plan del Norte a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Santa Fe?” en el que analizan las vinculaciones entre los ODS y los proyectos que integran el PDN. En el documento se presentan los resul-

tados parciales alcanzados por el Plan del Norte en el período 2016-2018, contribuyendo al alcance de los objetivos de desarrollo sostenible en la región.

Un total de 130 proyectos del PDN acompañan el logro de 15 de los 17 ODS planteados en la Agenda 2030, es decir, al 88% de los objetivos. Estos proyectos presentan una mayor cobertura de las metas planteadas, en primer lugar, para el ODS 11 Ciudades y comunidades sustentables (alcanzan a 7 de 10 metas). Seguidamente, se destaca el ODS 4 Educación de Calidad (6 de 10 metas), y en tercer lugar se encuentran los ODS 2 Hambre cero, 6 Agua limpia y saneamiento y 9 Industria, Innovación e Infraestructura (4 de 8 metas, en todos los casos).



Para ello, y como nunca antes en la historia de la provincia, invertimos en obras públicas y en infraestructura, para generar las bases genuinas de una integración territorial que se tradujo en crecimiento económico, generación de trabajo y mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Buscan el cuidado y la preservación del ambiente, la mitigación del cambio climático, la economía circular, la eficiencia y la reconversión de la matriz energética provincial hacia fuentes renovables.

En esta dimensión, reconocemos la priorización de 33 planes y programas sobre la base de intervenciones orientadas a potenciar y favorecer las relaciones sociales, la producción, el consumo y la comunicación, y que incluyó la consolidación de las infraestructuras

de conectividad física, de transporte, de comunicación, el acceso al agua y la energía con una mirada puesta en la sustentabilidad ambiental.



Jornada “Estrategia de medición de ODS 2030. La Experiencia Santa Fe”

Realizamos esta jornada con el propósito de definir el marco institucional para el proceso de medición de los ODS 3, 4 y 8 y diseñar la Metadata con las fichas metodológicas de los indicadores priorizados como herramienta central de seguimiento y análisis de los progresos de las metas provinciales.



El encuentro lo organizamos en dos instancias. La primera parte, como un momento de diálogo, aprendizaje y trabajo, nos permitió presentar y compartir con los responsables políticos, técnicos,



equipos estadísticos ministeriales, instituciones y academia, los avances del Plan de Territorialización de la Agenda para el Desarrollo en materia de medición de ODS y sus metas.



La segunda parte, fue el momento del Workshop destinado a equipos técnicos y estadísticos provinciales con el objetivo de fortalecer las capacidades respecto a la formulación, integración y definición de los indicadores vinculados a las políticas públicas, programas y acciones provinciales.

Monitoreo, evaluación y rendición de cuentas

La ONU ha hecho un esfuerzo especial para que el seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas a nivel local y regional sea una prioridad

En Santa Fe ODS serán monitoreados y evaluados a través de un conjunto de indicadores priorizados, seleccionado e incluso adaptado a la realidad de provincial. Este proceso es dinámico, no es acabado ni se puede hacer rápidamente, ya que requiere rigurosidad técnica.

Iniciamos la tarea revisando las condiciones de evaluabilidad de las políticas en salud, educación y trabajo. Nos concentramos en los ODS 3, 4 y 8; lo hicimos con el apoyo de los Ministerios de Salud, de Educación, de Trabajo y el IPEC. La consolidación de metas, indicadores y líneas de base fueron validadas participativamente.

De este modo, registramos un total de 17 metas, y se han identificado 85 indicadores que nos permitirán evaluar el cumplimiento de las mismas. Destacamos la capacidad técnica y la rigurosidad estadística de los equipos del Gobierno para la confección de fichas de metadata de cada indicador, haciendo de este un proceso sólido y al nivel de los estándares internacionales.

***Reporte voluntario: Las
políticas priorizadas en
Santa Fe y su vinculación
con los ODS***

ODS 3: Salud y bienestar

I. El Objetivo establecido por la Agenda 2030

La salud es un derecho humano esencial que se debe garantizar para llevar vidas plenas. La Agenda 2030 y su ODS 3 promueven garantizar una vida sana y el bienestar para todos en todas las edades como una pieza clave para el desarrollo sostenible. Sin embargo, la comunidad internacional reconoce que en el mundo persisten grandes desigualdades en el acceso a la salud, debido no sólo a motivos económicos sino también por género, discriminación o falta de información.

Esta Agenda universal concibe la cobertura y el acceso universal a la salud, la seguridad sanitaria, la salud reproductiva, la lucha continua contra el VIH y otras enfermedades infecciosas, y los nuevos problemas de salud, como las enfermedades no transmisibles y de salud mental, con un abordaje integral. Esta visión de la salud no se agota en el Objetivo 3, sino que tiene una vocación transversal que se articula con los otros ODS. El acceso equitativo se interrelaciona con el ODS 10 “Reducción de las desigualdades”; el impulso a la I+D, formación de capacidades e inversión locales en producción de fármacos y otros bienes medicinales se vincula con el ODS 9 “Industria, Innovación e Infraestructura”; y la prevención de enfermedades gracias al acceso a agua segura está estrechamente relacionado con el ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”, entre otros.

La Organización Panamericana de la Salud considera que este proceso de implementación de la Agenda 2030 representa una oportunidad única para renovar los compromisos de todos los gobiernos con la salud pública, potenciando sinergias y revisando las políticas y programas que se implementan.

A continuación, se enumeran las metas del ODS 3 y los temas claves que contienen las mismas.

Metas propuestas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3*

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Nueve metas:

3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de **mortalidad materna** a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 Para 2030, poner fin a las **mueres evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años**.

3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del **SIDA, la tuberculosis, la malaria** y las **enfermedades tropicales desatendidas** y combatir la **hepatitis**, las **enfermedades transmitidas por el agua** y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por **enfermedades no transmisibles** mediante la prevención y el tratamiento y promover la **salud mental** y el **bienestar**

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el **uso indebido de estupefacientes** y el **consumo nocivo de alcohol**.

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por **accidentes de tráfico** en el mundo.

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de **salud sexual y reproductiva**, incluidos la planificación de la familia, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la **cobertura sanitaria universal**, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por **productos químicos peligrosos** y la **contaminación del aire, el agua y el suelo**.

Cuatro medios de ejecución:

3.a Fortalecer la aplicación del **Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco** en todos los países, según proceda.

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de **vacunas y medicamentos** para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha sobre el Acuerdo ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.c Aumentar sustancialmente la **financiación de la salud** y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del **personal sanitario** en los países en desarrollo, especialmente

en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de **riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.**

Fuente: Asamblea General de las Naciones Unidas. Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, documento A/68/970. Se puede encontrar en: https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/68/970&Lang=5

II. Valores rectores en Santa Fe: La salud pública como derecho humano inalienable garantizado de manera universal, integral y gratuito.

En Santa Fe la salud pública es concebida como un derecho humano inalienable que debe ser garantizado de manera universal, integral y gratuita. Un acceso que se brinda a todas las personas, independientemente de su disponibilidad de recursos o posibilidades individuales, que iguala y derriba barreras. Concebir a la salud como derecho -y no como servicio o mercancía-, implica pensar al Estado como garante del mismo,

siendo el Ministerio de Salud provincial la organización encargada de garantizar el ejercicio de este derecho.

Entendemos a la salud pública de manera integral, ello incluye todo el proceso de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación. Aborda las dimensiones biológicas, psicológicas, sociales y culturales, así como también los determinantes sociales, que condicionan la salud del individuo con la intervención de la comunidad en la toma de decisiones. Las personas son el centro de las políticas públicas, a quienes garantizamos el respeto a su dignidad.

Nuestro modelo de atención centrado en las personas se basa en la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS), la cual vertebra a toda la red de servicios y establecimientos de salud. Así, el sector público provincial se orienta siguiendo los principios y valores de la APS:

- i) Universalidad: toda persona tiene derecho a la salud más allá de los medios económicos con los que cuente;
- ii) Equidad: en tanto respuesta justa y acorde a la necesidad de cada persona, no como sinónimo de igualdad sino de justicia;



iii) Integralidad: resolución de los problemas de salud, considerando tanto la atención, la prevención o la rehabilitación, asegurando amplitud y continuidad en el tipo de cuidado, y contemplando las dimensiones físicas, psíquicas y sociales de bienestar;

iv) Accesibilidad: posibilidad de llegar a utilizar los servicios de manera sencilla y oportuna. La accesibilidad tiene dimensiones geográficas (distancia de los servicios del lugar donde las personas viven), de transporte (caminos, transporte público), de costo (precio para pagar los servicios), culturales (costumbres, conocimiento, etc.);

v) Gratuidad: es la inexistencia de pago directo por el uso de los servicios;

vi) Calidad: garantía de que la oferta de servicios sea la más adecuada para el problema de salud-enfermedad que se presenta y también que se presta de manera correcta según las normas que se definen combinando criterios científicos y posibilidades económicas en un determinado tiempo y lugar. En ese sentido no siempre lo más moderno o lo más caro es lo más adecuado.

III. ¿Qué estamos haciendo? Nuestros principales instrumentos de actuación

1- Construimos y fortalecimos una Red integrada de servicios de salud en todo el territorio provincial.

Desde hace más de una década proyectamos al sistema de salud como una gran Red integrada de Servicios que enlaza distintos efectores a lo largo y ancho de la Provincia. Para lograr este fin, se impulsó un proceso de descentralización territorial en regiones sanitarias que permitieron un mejor ordenamiento de la Red.

Esta Red integrada de servicios de salud comprende un conjunto de 779 efectores desplegados en todo el territorio provincial, dispositivos de soporte y programas dependientes de la administración provincial, municipal y comunal. Ellos desarrollan las acciones de promoción y prevención de la salud, detección precoz y control de enfermedades, tratamiento, rehabilitación, reinserción y cuidados domiciliarios incluyendo atención de urgencia y emergencia.

Mediante el funcionamiento integrado en el marco de la estrategia de APS se brinda accesibilidad a toda la población desde un primer nivel de atención hasta un tercer nivel, en función de las necesidades de cuidados que el usuario requiera. Cuatro redes de soporte coadyuvan al sistema: la Red de Emergencias y traslados, Red provincial de Laboratorios, Red provincial de Rehabilitación y la Red provincial de Medicamentos.





Mapa georeferenciado de la Red de Efectores Sanitarios

Realizamos una gran inversión en infraestructura para garantizar la expansión de los centros de atención primaria y la existencia de un hospital de alta complejidad en cada nodo. Se construyeron 100 nuevos centros de atención primaria y 6 nuevos hospitales de mediana y alta complejidad. Se construyeron a lo largo de más de un década un total 225.000 m2 de infraestructura sanitaria. Para dar soporte a la Red implementamos un sistema de información con las más destacadas tecnologías para acompañar la construcción de nuevas obras.(Tecnologías de información y comunicaciones).

La inversión en equipamiento tecnológico dotó a la Red con modernos equipamientos médicos tales como Tomógrafos, Arco en C, Equipos de Rayos, Resonador, Equipo Portátil Cámara Gamma Centinela, etc. Se invirtió en tecnología para hacer más eficiente, accesible la gestión de la salud mediante el TecnoFE SALUD, un sistema de información que ha permitido mejorar los procesos de atención y gestión.

La implementación de la Historia Clínica Electrónica Compartida implicó un salto cualitativo en la integración del sistema garantizando la seguridad del paciente y la continuidad asistencial. Para los cuidados de inmunización de la población se desarrollaron campañas

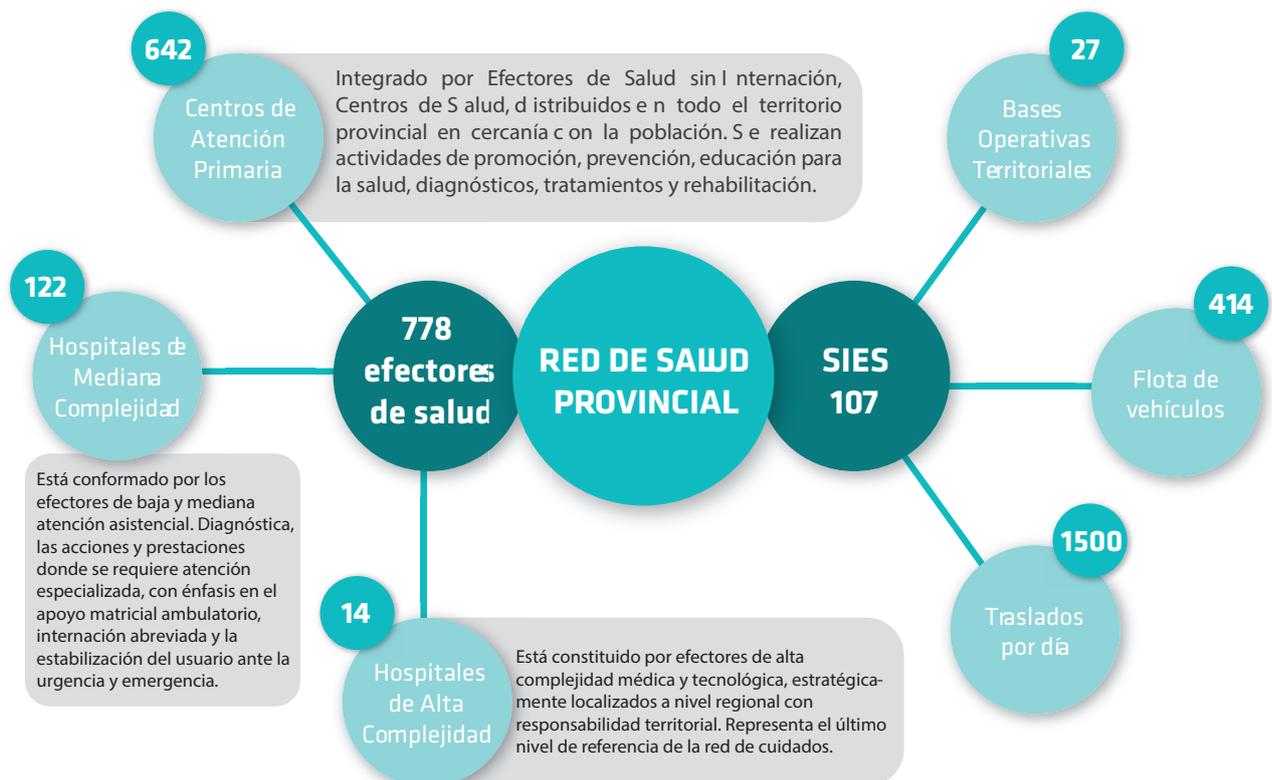
permanentes de vacunación y el registro on-line que posibilita acceder al historial de todas las personas vacunadas en territorio provincial. El mantenimiento de registros digitales ha facilitado el trabajo de los equipos administradores de vacunas y también ha creado un sentido de acción y responsabilidad compartida.

Las atenciones ambulatorias en el sistema de salud público de Santa Fe han crecido en los últimos tres años, en un contexto de crisis nacional que llevó a muchas personas a migrar a la salud pública, ya sea porque se quedaron sin trabajo y/o fueron expulsados del sistema de obras sociales o por que el encarecimiento del costo de vida los llevó a abandonar el sistema privado. Se brindaron en el 2018 11.098.471 atenciones ambulatorias, con un crecimiento de las atenciones en el período 2014-2018 del 45% en el primer nivel, 47% en el segundo nivel y del 74% en el tercer nivel. En el 2019, 7 de cada 10 santafesinos accedieron a los servicios del sistema de salud pública.

En el 2019, 7 de cada 10 santafesinos accedieron a los servicios del sistema de salud pública.

Redes de soporte: Producción pública de medicamentos y red de laboratorios

La Red pública de salud está constituida también por otras redes de soporte con distintos grados de descentralización/centralización. Ellas involucran establecimientos,



equipos especializados, tecnología y dispositivos especiales para el fortalecimiento de la capacidad resolutoria del sistema en su totalidad.

La Red Integrada de Efectores Sanitarios y las redes de soporte de traslados, de medicamentos, el Centro Único de Donación, Ablación e Implante de Órganos y tejidos- CUDAI0- y el Plan Provincial de Hemoterapia de Santa Fe contribuyen directamente con la **Meta 3.8** de lograr una cobertura sanitaria universal, asequible y con acceso a los servicios esenciales.

La Red de Medicamentos garantiza el acceso gratuito a los medicamentos en el lugar en el que se produce la atención, asegurando racionalidad, oportunidad y calidad de la prescripción. Está constituida por farmacias hospitalarias, bocas de dispensa en centros de salud, depósitos regionales, la Comisión Provincial de Medicamentos y los laboratorios públicos productores de fármacos como el Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF).

Entendemos el medicamento como un bien social y por ello impulsamos la producción pública de los mismos. En los últimos años invertimos fuertemente en el LIF, que elabora una importante nómina de productos en diferentes líneas, los cuales cuentan con la aprobación del Ministerio de Salud y las respectivas certificaciones nacionales de calidad. Por eficiencia y calidad, Santa Fe se ha convertido en proveedor de la Nación y de muchas provincias.



Sitio web del LIF

Desde el año 2011, está vigente el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración entre el LIF y el LEM (Laboratorio de Especialidades Médicas de la Municipalidad de Rosario) -que profundiza un convenio de 2004-, por el cual ambos laboratorios complementan sus recursos materiales, humanos y organizacionales para la producción de medicamentos al alcance de todas las personas.

La Red de Laboratorios provincial, realiza análisis de distinta complejidad y especificidad: bioquímicos, de anatomía patológica, hemoterapia, inmunología, genética y microbiología, entre otros. Los servicios funcionan en su mayoría dentro de los hospitales, articulándose y complementándose entre sí. En estos laboratorios se analizan las muestras procedentes de los servicios ambulatorios. A la vez, realizan tareas

El LIF, produce el 70% de las unidades farmacológicas para cubrir el 95% de las patologías más comunes. Abastecemos el 94% de la atención primaria y el 64% de los hospitales.

más específicas o más complejas y concentran sus capacidades en centros que tienen alcance regional o provincial en función de parámetros como la eficiencia y calidad del sistema.

El laboratorio público más grande y moderno del país, forma parte de esta red, y cuenta con un sistema de automatización inteligente, capaz de producir 4.500 pruebas por hora con más de 180 tipos de exámenes diferentes.



2- Brindamos cuidados materno-infantil: salud sexual y reproductiva, maternidades seguras y lactancia

La protección de los derechos en el embarazo, el nacimiento y la lactancia es de gran importancia. La Agenda 2030 contiene un aspecto central del ODS 3 "Salud y bienestar" y a la vez compartido con el ODS 5 "Igualdad de género" que es la inclusión de metas en materia de salud sexual y reproductiva y de derechos reproductivos.

Las personas gestantes y los niños y niñas en el momento del nacimiento tienen necesidades sanitarias especiales que son parte de sus derechos humanos. La atención segura del embarazo y el parto es una estrategia con diferentes líneas de acción que atraviesan toda la Red de Servicios y ponen a disposición equipos especializados para acompañar el proceso de atención del embarazo, parto y puerperio.

La evidencia muestra que la organización de los sistemas de salud, la calidad de los cuidados y las competencias técnicas de los prestadores son críticas para reducir la morbimortalidad materna y del recién nacido. En Santa Fe las políticas de Regionalización Perinatal y de Maternidades Seguras nos han permitido posicionarnos por encima de las metas internacionales en la materia.

La política de Regionalización Perinatal consiste en que las personas gestantes y los niños por nacer puedan ser asistidos en las instituciones de mayor com-

plejidad, denominadas “Maternidades Seguras”. El objetivo es que la planificación familiar, el diagnóstico y control del embarazo, la detección de embarazo de riesgo y el riesgo obstétrico, el control de un puerperio normal, y de un recién nacido sano, puedan ser brindados y garantizados lo más próximo al domicilio de los ciudadanos en el primer nivel de atención. Asimismo, contamos con Residencias para Madres



posibilitando que cuando así lo necesitan, por ejemplo bajo condiciones de parto prematuro, puedan alojarse en un espacio cercano a la unidad neonatal y fortalecer el vínculo con su bebé.

Los partos de embarazos normales y a término, sin riesgo obstétrico, deben ser asistidos en el segundo nivel de atención, hospitales de mediana complejidad, cuando los efectores cumplan condiciones básicas de seguridad conocidas como Condiciones Obstétricas y Neonatales Esenciales (CONE). Desde 2009 hasta la actualidad, se han ido desestimando los partos en localidades donde se producían pocos partos al año, para centralizarlos en instituciones en las que al menos se produzcan más de 100 al año, y que cumpla con las CONE. Esta organización responde a la distribución geográfica, las condiciones de movilidad de los ciudadanos, cuestiones culturales, el vínculo con su comunidad, entre otras.

Las Maternidades Seguras son el resultado de la adhesión al Programa Maternidades Seguras Centrada en la Familia, en conjunto con el Ministerio de Salud de la Nación, UNICEF, la OPS y la OMS. Por este programa, y en cumplimiento de la Ley Nacional N° 25.929, modificamos las maternidades en el segundo nivel de salud en toda la provincia para que las personas gestantes tengan la posibilidad de tener un parto seguro y respetado. La provincia cuenta con 29 Maternidades Seguras, y desde me-

diados de 2015, se articularon acciones con hospitales del sector privado (incluyendo la seguridad social) donde se producen alrededor del 50% de los nacimientos provinciales, para concretar la acreditación nacional necesaria para ser maternidad segura.

El 99,8% de los partos en la provincia están institucionalizados y el 85% de ellos se realizan en maternidades que cumplen con las CONE exigibles por la Organización Mundial de la Salud.

Estas políticas lideran los esfuerzos para la reducción de la mortalidad neonatal y mortalidad infantil en la Provincia de Santa Fe. La ambición de la comunidad internacional en la Agenda 2030 (**metas 3.1 y 3.2**) es poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada mil nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada mil nacidos vivos. En Santa Fe logramos situarnos muy por debajo de esta meta global y nacional y podemos afirmar que en nuestra Provincia no hay muertes por embarazos sépticos y ha disminuido sustancialmente la tasa de fecundidad en niñas y adolescentes, gracias a la planificación de la familia, información y educación.

En Argentina 102 hospitales públicos de 10 Provincias adhieren al Programa Maternidades Seguras. Santa Fe cuenta con 29 Maternidades Seguras.

Un aspecto vinculado a la salud desde una mirada integral es la alimentación y la aspiración de poner fin al hambre. Si bien no son metas incluidas en el ODS 3, sino en el ODS 2, creemos que deben ser mencionadas en esta apartado ya que atender a las causas y las consecuencias de todas las formas de malnutrición es fundamental para nuestra salud y bienestar.

Algunas políticas que impulsamos desde el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe deben ser destacadas por su contribución a la Meta 2.2. que propone para el 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición.

La Agencia de Seguridad Alimentaria (ASSAL), fue creada para garantizar a toda la población una alimentación segura y saludable. Además la nutrición es un elemento de especial atención en las personas gestantes así como en los recién nacidos, por lo que se contempla en los programas de salud sexual y reproductiva que se mencionaron más arriba.

En 2019, para abordar el problema de la falta de una adecuada nutrición de los niños y niñas, desde el momento de la gestación, se creó Acunar. Es un alimento

Meta 3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

| Indicador | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--|-------|-------|-------|------|------|
| 3.1.1.b Razón de mortalidad materna (x100.000 nacidos vivos) | 16 | 20 | 13 | 27.2 | – |
| 3.1.2. Porcentaje de nacidos vivos en establecimientos de salud (parto institucionalizado) | 99.8 | 99.82 | 99.8 | 99.8 | – |
| 3.1.3. Porcentaje de nacidos vivos en efectores públicos de salud | 49.43 | 48.18 | 48.89 | 49.6 | – |

Meta 3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

| Indicador | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--|------|------|------|------|------|
| 3.2.1. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (x 1.000 nacidos vivos) | 9.53 | 9.37 | 9.26 | – | – |
| 3.2.2. Tasa de mortalidad Infantil (x 1.000 nacidos vivos) | 8.0 | 7.8 | 8.1 | 8.1 | – |
| 3.2.3. Tasa de mortalidad neonatal (x 1.000 nacidos vivos) | 5.52 | 5.63 | 5.48 | 5.6 | – |
| 3.2.4. Tasa de mortalidad postneonatal (x 1.000 nacidos vivos) | 2.48 | 2.2 | 2.63 | 2.6 | – |

Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

| Indicador | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--|-------|-------|-------|------|------|
| 3.7.1.: Tasa de fecundidad específica por grupo etario de 10 a 14 años (x 1.000 mujeres) | 2.19 | 1.77 | 1.88 | – | – |
| 3.7.2.: Tasa de fecundidad específica por grupo etario de 15 a 19 años (x 1.000 mujeres) | 60.00 | 53.27 | 47.12 | – | – |
| 3.7.3. Atenciones ambulatorias vinculada a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en la red Pública provincial | 368 | 1468 | 3908 | 5823 | – |

en base a leche fluida que se distribuye en forma gratuita en centros de salud y escuelas de la provincia, en busca de cubrir la ración diaria nutricional y otorgar los requerimientos básicos de alimentación a los más carenciados. Acunar está dirigida hacia tres sectores específicos: La línea “Mamá”, para personas gestantes y

lactantes; “Bebé”, de uno a tres años y “Niñez”, para niñas y niños a partir de los tres años.

4- Atendemos las problemáticas de salud de modo integral

En Santa Fe la atención integral de todas las proble-

máticas de salud incluye políticas, planes, y programas de promoción, prevención, asistencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles; y de rehabilitación e inclusión con enfoques biológicos, psicológicos, sociales y culturales.

les, de insumos específicos, de registros particulares, entre otros.

Este constante y muchas veces silencioso trabajo de prevención y promoción de la salud ha mostrado sus

Meta 2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

| Indicador | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--|------|------|------|------|------|
| 2.2.4. Porcentaje de embarazadas con Bajo Peso atendidas en la red pública de salud. | 6.8 | 6.8 | 6.4 | 6.2 | – |
| 2.2.5. Porcentaje de embarazadas con Peso Adecuado atendidas en la red pública de salud. | 53.3 | 49.3 | 49.4 | 48.8 | – |
| 2.2.6. Porcentaje de embarazadas con Sobrepeso atendidas en la red pública de salud. | 22.6 | 24.8 | 24.3 | 24.7 | – |
| 2.2.7. Porcentaje de embarazadas con Obesidad atendidas en la red pública de salud. | 17.3 | 19.1 | 19.9 | 20.3 | – |

Desde el Ministerio de Salud provincial enmarcamos las actividades de promoción de la salud en una estrategia de carácter integral, interdisciplinaria e intersectorial. Las enfermedades transmisibles (Fiebre Hemorrágica Argentina, Chagas, Dengue, Zika y Chikungunya, VIH/SIDA, Tuberculosis, Leptospirosis, Leishmaniasis, Hepatitis B, Gripe o influenza, Triquinosis, Fiebre amarilla, Hantavirus) han sido y siguen siendo una de nuestras primeras preocupaciones de las políticas estatales de salud porque son muy frecuentes, muchas veces graves y no todas prevenibles mediante vacunas.

resultados. En nuestra provincia la tasa de mortalidad por VIH es inferior a la de Argentina de 3,4 cada 100 mil habitantes en 2016, y la notificación de casos de tuberculosis es sustancialmente inferior a la nacional de 26,5 cada 100 mil habitantes en 2017.

Las líneas de acción se desarrollan en toda la Red de Servicios mediante la ejecución de programas preventivos, terapéuticos y de control, de eficacia probada que con frecuencia requieren de soportes especiales para el diagnóstico precoz en la Red de laboratorios provincia-

En materia de salud mental, la provincia ha impulsado una política basada en la sustitución de las lógicas manicomiales, haciendo énfasis en la prevención y la promoción. La atención en salud mental se hace en los efectores polivalentes, lo que permite a los pacientes acceder a un tratamiento con equipos interdisciplinarios cercanos al lugar que habitan. Fuimos pioneros en la reglamentación de la Ley de Salud Mental. Se crearon más de 130 dispositivos sustitutos, 14 residencias compartidas, habilitamos las primeras casas para alojar usuarios externados que

Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

| Indicador | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|-------|-------|-------|-------|------|
| 3.3.1. Tasa de mortalidad por VIH ajustada por edad y sexo (x 100.000 habitantes) | 2.77 | 2.62 | 2.65 | – | – |
| 3.3.2. Casos nuevos notificados de Tuberculosis (x 100.000 habitantes) | 17.04 | 16.17 | 17.75 | 18.47 | – |

no tienen donde vivir provenientes de la Colonia de Oliveros y el Hospital Agudo Ávila.

En 2016, creamos la Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD), que articula y coordina acciones transversales con las diferentes jurisdicciones para garantizar el tratamiento integral de los consumos problemáticos de sustancias y las adicciones. En este marco, contamos con el programa Abre Vida con el Ministerio de Salud que plantea el abordaje y el tratamiento mediante el fortalecimiento de redes de cuidado y del sistema de salud; con el Ministerio de Educación llevamos adelante el Programa Lazos con la finalidad de conformar en las escuelas espacios de prevención de violencia y consumo de sustancias y desarrollamos el Programa “Hablemos Claro” junto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la capacitación sobre el consumo problemático y su impacto en los ámbitos laborales. Además, construimos alianzas estratégicas con organizaciones sociales para la formación “Preventores Comunitarios en Salud Mental y Adicciones”.

El consumo problemático de sustancias atraviesa las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) y es por ello que en el ODS 3 se incluyó una meta que aborda específicamente esta temática

(Meta 3.5). El seguimiento y evaluación de los indicadores para el monitoreo de esta meta es indispensable para el diseño de políticas públicas basadas en evidencia en un tema complejo como es el abuso de sustancias adictivas. En Santa Fe basamos la toma de decisiones en materia de adicciones en el Sistema de Información de Centros de Atención Primaria de la Salud (SICAP) y la APRECOD tiene además un Observatorio que sistematiza y genera información propia.

En consonancia con estas acciones, aumentamos fuertemente la proporción de atenciones ambulatorias por uso de sustancias problemáticas entre 2015 y 2018. Ejecutamos acciones preventivas conjuntas con los municipios y comunas y con la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR).

Los desafíos que nos plantea la Agenda 2030 en materia de Salud han sido asumidos de manera responsable por nuestro gobierno provincial. Hemos generado metas e indicadores que evidencian los logros alcanzados. El proceso necesita un gran acuerdo para definir metas intermedias y finales que involucren al sector público y privado. Debemos avanzar al 2030 para garantizar más y mejor salud a las y los santafesinos comprometiéndonos a no retroceder y no dejar a nadie atrás.

Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

| Indicador | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|-------|-------|--------|--------|--------|
| 3.5.1. Proporción de atenciones ambulatorias por uso problemático de sustancias en la red Pública de salud, (x 10.000 atenciones) | 14.36 | 21.68 | 21.6 | 23.93 | – |
| 3.5.2. Prevalencia de mes de consumo de alcohol en población general | – | – | 55.50% | – | – |
| 3.5.3. Prevalencia de año de consumo de alguna droga ilícita | – | – | 10% | – | – |
| 3.5.4. Porcentaje de municipios y comunas que implementan acciones de prevención a nivel local en coordinación con el gobierno provincial | – | – | 25.75% | 28.77% | 30.68% |

ODS 4: Educación de calidad

I. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 afirma que para las Naciones Unidas la educación es clave para alcanzar el desarrollo sostenible de las sociedades. Es por ello el ODS 4 se propone garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos. El Estado tiene un rol estratégico en la promoción de oportunidades.

La Organización de las Naciones Unidas nos interpela a mejorar las condiciones de acceso, permanencia y egreso al sistema educativo. A la vez nos impulsa a asegurar la igualdad de oportunidades a nivel de género, personas con discapacidad, pueblos originarios y colectivos vulnerables.

En este sentido valoramos las contribuciones de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura (UNESCO) para la implementación del ODS 4 de la Agenda 2030 porque nos invita a trabajar con enfoques complejos que atienden las particularidades del territorio e incorporan herramientas de planificación y evaluación de las políticas que implementamos.

La educación es la clave para poder alcanzar otros ODS. Cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, pueden romper el círculo vicioso de la pobreza. La educación contribuye a reducir las desigualdades y a lograr la igualdad de género. También empodera a las personas de todo el mundo para que lleven una vida más saludable y sostenible. La educación es también fundamental para fomentar el respeto entre las personas y contribuye a crear sociedades más pacíficas (ONU, 2016).

Metas propuestas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Siete metas:

- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
- 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los

niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Tres medios de ejecución:

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Fuente: Página Web Oficial de las Naciones Unidas <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

II. Valores rectores de Santa Fe: Educación pública de calidad, innovadora e inclusiva.

En Santa Fe la educación es universal, integral, humanista, emancipadora y actualizada. La consideramos un derecho que promueve el respeto de las diferencias, el autocuidado y la vida democrática. Trabajamos para ofrecer a los y las santafesinos y santafesinas una educación inclusiva, gratuita y de calidad que forma para el trabajo y la economía del hoy y del mañana. La inclusión socio-educativa se garantiza mediante acciones a favor de la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, el aprendizaje y el egreso de todas las niñas y niños, jóvenes y adultos.

La solidaridad y la emancipación constituyen los valores de base del accionar de las políticas para la educación provincial: Solidaridad para dar lugar y atender las situaciones de aquellos sujetos con derechos vulnerados; emancipación para la construcción de ciudadanía autónomas y responsables.

Reconocemos a la escuela como una institución social atravesada por complejas realidades con una gran capacidad transformadora para modificar su entorno y conformar redes de trabajo territorial que promueva la inclusión social. Esta concepción junto a la inversión pública sostenida y a la capacidad de gestión institucional nos ha permitido alcanzar grandes resultados. Hemos implementado una política pública centrada en un profundo conocimiento del sistema, de sus necesi-

Sala de 3 años → cobertura del 28%
Sala de 4 años → 90% cobertura (+8% desde 2015)
Educación inicial de 5 años → 95% cobertura

dades y recursos. Hemos identificado potencialidades y oportunidades en cada uno de los territorios de la provincia para, desde allí, ejecutar acciones que expandan capacidades y derechos. Tenemos una educación pública que se destaca de la media nacional.

En Santa Fe trabajamos para no dejar a nadie atrás en materia educativa. Nuestros principales ejes de actuación son:

- la creación de nuevas ofertas educativas en todo el territorio,
- la inversión pública en infraestructura, tecnologías y equipamiento escolar,
- la innovación pedagógica y curricular,
- la formación docente continua y
- una política salarial que prestigia el ejercicio de la docencia.

¹ Cabe recordarse que en Argentina la educación primaria es obligatoria desde hace más de 100 años, la secundaria lo es desde 2006 y en 2015 se amplió a la sala de 4 años.

III. ¿Qué estamos haciendo? Nuestros principales instrumentos de actuación

1. Expandimos el Sistema Educativo e innovamos para su transformación

El sistema educativo provincial está integrado por los niveles inicial, desde los cuatro años, primario y secundario - escolaridad obligatoria - y, la educación superior, especial y técnica. En nuestras 4876 instituciones educativas desarrollan sus actividades 876.957 estudiantes y trabajan 91.275 agentes escolares.

Para garantizar el acceso a la educación (**Meta 4.1**), especialmente la de obligatoriedad más reciente¹, abrimos nuevas ofertas educativas en los barrios de grandes ciudades, en las localidades más pequeñas y en las zonas rurales. De igual manera, abrimos nuevas carreras en todo el territorio provincial, con el objetivo de democratizar el acceso a la educación superior, clave para el desarrollo de la provincia.

Estas políticas requirieron una inversión en cargos docentes y de asistentes escolares, que se forman de manera gratuita y se titularizan por escalafón año a año, además de la construcción de espacios adecuados de trabajo. Por todo ello destinamos el 32% del presupuesto provincial a educación siendo el más alto de la estructura.



La educación primaria ha seguido mejorando sus indicadores de promoción de 97,6% a 98,2%, repitencia de 1,70 a 1,30. La implementación de programas de innovación como Jornada Ampliada, Comunidades de Aprendizaje y Plan de conectividad y alfabetización digital fueron centrales para alcanzar estos resultados.

Mayores esfuerzos ha requerido la educación secundaria, cuya cobertura aumentó como consecuencia de la creación de nuevas escuelas distribuidas en el territorio y la implementación del Plan Vuelvo a Estudiar y el programa Secundario Completo. En este sentido, aumentó la promoción efectiva en dos puntos porcentuales alcanzando

do 76%, disminuyeron la repitencia de 14,90 a 14,20 y el abandono de 8,40 a 6,90.

El abandono escolar es una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional, y también la nuestra, por lo que desarrollamos una política activa de acceso de los jóvenes a la escuela secundaria, a través del Plan Vuelvo a Estudiar -nuestra estrategia insignia de inclusión socioeducativa- que, con equipos interdisciplinarios, busca casa por casa a los jóvenes que abandonaron la escuela y diseñan estrategias singulares de inclusión. También, para evitar el abandono, implementamos el programa Secundario Completo, que acompaña las trayectorias educativas de cada estudiante para garantizar la permanencia, el aprendizaje y el egreso

de la secundaria. Estos programas nos arrojaron como resultado una disminución de la tasa de abandono del 0,60 en 2015 al 0,40 en 2018.

Para lograr la alfabetización de adultos (**Meta 4.6**) creamos una red de escuelas primarias con planes adecuados para jóvenes y adultos que no tuvieron acceso a la educación en la edad correspondiente. En este sentido, aunque el Plan Vuelvo a Estudiar fue diseñado para secundaria, tuvo impacto en la escolarización primaria de adultos de los barrios más vulnerables, y el monitoreo de las políticas demuestra que todos los programas de innovación educativa incrementan los índices de permanencia y egreso de este nivel educativo obligatorio.

ODS 4 - Meta 4.6: De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

| Indicador | Año línea de Base | Línea de Base | 2016 | 2017 | 2018 | 2025 | 2030 |
|---|-------------------|---------------|--------|--------|--------|------|------|
| 4.6.1 – Porcentaje de población de 18 años y más alfabetizada y con nociones elementales de aritmética. | 2010* | 99.5% | | | | | |
| 4.6.2 – Tasa de promoción efectiva del 2do ciclo del nivel primario para adultos. | 2015 | 19.98% | 18.05% | 18.39% | 19.26% | 25% | 30% |
| 4.6.3 – Tasa de egreso del 3er ciclo del nivel primario para adultos. | 2015 | 29.03% | 25.55% | 27.45% | 25.77% | 38% | 45% |

(*) Línea de base con Censo 2010. Próximo dato para cálculo en Censo 2020

ODS 4 - Meta 4.1: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

| Indicador | Año línea de Base | Línea de Base | 2016 | 2017 | 2018 | 2025 | 2030 |
|--|-------------------|---------------|--------|--------|--------|--------|-------|
| 4.1.1.1 – Tasa de Promoción efectiva del nivel primario. | 2015 | 97.60% | 97.80% | 97.80% | 98.20% | 98.80% | 99.20 |
| 4.1.1.2 – Tasa de Promoción efectiva del nivel secundario. | 2015 | 74% | 74.10% | 75.20% | 76% | 78.50% | 81% |
| 4.1.2.1 - Tasa de repitencia del nivel primario. | 2015 | 1.70% | 1.60% | 1.70% | 1.30% | 1.00% | 0.80% |
| 4.1.2.2 - Tasa de repitencia del nivel secundario. | 2015 | 14.90% | 14.90% | 14.30% | 14.20% | 13.50% | 12% |
| 4.1.3.1 – Tasa de Abandono del nivel primario. | 2015 | 0.60% | 0.50% | 0.50% | 0.40% | 0.30% | 0.15% |
| 4.1.3.2 – Tasa de Abandono del nivel secundario. | 2015 | 8.40% | 7.90% | 7.50% | 6.90% | 5.80% | 4.80% |

ODS 4 - Meta 4.1: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

| Indicador | Año línea de Base | Línea de Base | 2016 | 2017 | 2018 | 2025 | 2030 |
|---|-------------------|---------------|--------|--------------|--------------|--------|------|
| 4.1.4.1 – Tasa de Sobreedad del nivel primario. | 2015 | 12.50% | 11.20% | 9.90% | 8.90% | 7% | 5% |
| 4.1.4.2 – Tasa de Sobreedad del nivel secundario. | 2015 | 35.20% | 33.80% | 33.20% | 32.30% | 30% | 25% |
| 4.1.6.1 – Tasa de egreso del nivel primario. | 2015 | 95.70% | 96.20% | 96.30% | 97.20% | 98.50% | 99% |
| 4.1.6.2 – Tasa de egreso del nivel secundario. | 2015 | 69% | 70.10% | 69.40% | 67.30% | 70% | 73% |
| 4.1.7 – Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua. | 2013 | 84.80% | 86.20% | no se evaluó | 92.80% | 95% | 97% |
| 4.1.8 – Porcentaje de estudiantes 6to grado de Nivel Primario según nivel de desempeño en Matemática. | 2013 | 83.20% | 84.20% | no se evaluó | 80.70% | 85% | 90% |
| 4.1.11 -Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua. | 2013 | 81.30% | 79.40% | 84.10% | no se evaluó | 88% | 91% |
| 4.1.12 -Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática. | 2013 | 71.90% | 64.70% | 64.70% | no se evaluó | 69% | 75% |
| 4.1.13.1 Porcentaje de establecimientos educativos de la gestión estatal en el nivel primario. | 2015 | 84% | 83.81% | 83.67% | 83.58% | 85% | 87% |
| 4.1.13.2 Porcentaje de establecimientos educativos de la gestión estatal en el nivel secundario. | 2015 | 64.31% | 64.29% | 64.37% | 64.13% | 68% | 75% |
| 4.1.14.1.SF* Porcentaje de distritos que cuentan con al menos una oferta del nivel primario. | 2015 | 98.90% | 99.17% | 99.17% | 99.45% | 100% | 100% |
| 4.1.14.2.SF* Porcentaje de distritos que cuentan con al menos una oferta del nivel secundario. | 2015 | 84.81% | 85.08% | 85.08% | 85.64% | 88% | 95% |

(*) (*) indicador creado por la Secretaría de Planificación y Articulación Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe



Las evaluaciones nacionales de calidad educativa muestran una mejora de 8 puntos porcentuales en Lengua, alcanzando el 92,8% de los alumnos resultados satisfactorios. Los programas Núcleos Interdisciplinarios de Aprendizaje y Tertulias Literarias son las políticas que nos permitieron mejorar estos desempeños. En cambio, en matemática, los resultados indican una leve retracción del resultado de 83,20% a 80,70%. El monitoreo de estos resultados indicó la necesidad de formulación de programas de fortalecimiento del aprendizaje de matemáticas, que pusimos en marcha en 2017, como Grupos interactivos de Aprendizaje y Ateneos de Matemática para la formación docente.

ODS 4 - Meta 4.5: De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

| Indicador | Año línea de Base | Línea de Base | 2016 | 2017 | 2018 | 2025 | 2030 |
|---|-------------------|---------------|--------|--------|--------|-------|-------|
| 4.5.1.1 : Porcentaje de alumnos, con algún tipo de discapacidad, del Nivel Inicial integrados en la Educación Común. | 2015 | 16.90% | 16.57% | 25.44% | 29.41% | 35% | 50% |
| 4.5.1.2- Porcentaje de estudiantes con discapacidad, del Nivel Primario, integrados en la Educación Común. | 2015 | 78.98% | 77.37% | 76.33% | 74.67% | 80% | 85% |
| 4.5.1.3- Porcentaje de estudiantes con discapacidad, del Nivel Secundario, integrados en la Educación Común. | 2015 | 12.27% | 14.92% | 15.59% | 18.01% | 22% | 25% |
| 4.5.1.4- Porcentaje de estudiantes con discapacidad, del Nivel Superior, integrados en la Educación Común. | 2015 | 0.04% | 0.04% | 0.05% | 0.05% | 0.20% | 0.50% |
| 4.5.3.1 : Porcentaje de alumnos, pertenecientes a los pueblos originarios, que asisten al Nivel Inicial de la modalidad Intercultural Bilingüe. | 2015 | 67.20% | 72.80% | 75.80% | 72.40% | 77% | 82% |
| 4.5.3.2- Porcentaje de alumnos, pertenecientes a los pueblos originarios, que asisten al Nivel Primaria de la modalidad Intercultural Bilingüe. | 2015 | 72.70% | 74.80% | 79.60% | 81.70% | 85% | 90% |
| 4.5.3.3- Porcentaje de alumnos, pertenecientes a los pueblos originarios, que asisten al Nivel Secundaria de la modalidad Intercultural Bilingüe. | 2015 | 67% | 63.70% | 73.50% | 62.50% | 69% | 75% |
| 4.5.4 - Porcentaje de estudiantes del Nivel Secundario pertenecientes a los Pueblos Originarios que reciben Becas. | 2015 | 47.54% | 45% | 42.98% | 33.25% | 95% | 100% |

Promovemos el acceso equitativo a la educación de los grupos vulnerables (Meta 4.5), considerando niveles socioeconómicos bajos, personas con discapacidad, pueblos originarios y perspectiva de género. Otorgamos un plan de ayudas socioeconómicas, para sectores vulnerables y para estudiantes de pueblos originarios. Además brindamos Educación Sexual Integral en las escuelas, incorporamos a las mujeres a tareas tradicionalmente convenidas para varones, como en la educación técnica.

Integramos a los estudiantes con discapacidad a la escuela común en los tres niveles obligatorios. Hemos logrado el 75% de integración a la educación primaria. El 25% restante incluye estudiantes con discapacidad que directamente van a la escuela común, sin proyecto de integración con la escuela especial, y un porcentaje muy reducido de estudiantes que solo asisten a la escuela especial debido a situaciones complejas. En secundaria, el porcentaje de integración aumentó 6 puntos, de 12,27 a 18,01%. Estos indicadores son resultados de una

inversión en creación cargos y horas para profesores integradores, espacios de formación docente y planes de articulación entre escuelas especiales y comunes.

En Santa Fe, desarrollamos una política de integración de pueblos originarios que incluye la creación de escuelas de Educación Intercultural Bilingüe. En 2017 se abrieron 19 escuelas, alcanzando las 24 instituciones educativas con esta modalidad en toda la provincia. En este sentido, la cobertura para los niveles inicial y primario aumentó desde 2015, escalando del 72,4% al 81,70% en el 2018.

La inclusión educativa es indispensable pero no suficiente para garantizar el derecho a una educación de calidad. Por eso diseñamos e implementamos estrategias innovadoras para transformar la escuela, generando una propuesta acorde a las condiciones de la sociedad del conocimiento y participando de evaluaciones nacionales y regionales que permiten monitorear los niveles de for-

mación de los estudiantes en Lengua y Matemática.

Para modernizar y profesionalizar la gestión educativa, implementamos herramientas tecnológicas tales como el SIGAE, que fueron modelo de referencia a nivel nacional, que simplificaron y agilizaron procedimientos y produjeron información actualizada y confiable. El SIGAE, que permite conocer las trayectorias educativas de cada estudiante, ha posibilitado el diseño de inéditas políticas de inclusión y calidad educativa, como el plan Vuelvo a Estudiar y la Libreta Digital, una herramienta de comunicación permanente entre la escuela y la familia para el acompañamiento de la escolaridad de cada estudiante.

Con la finalidad de recrear la educación tanto en el modo de enseñar como el de aprender y preparar para los desafíos del Siglo XXI, implementamos los siguientes instrumentos de actuación:

- Comunidades de Aprendizaje para fortalecer lengua y matemática y para enseñar junto a las familias.
- Jornada Ampliada, propuesta curricular a través de la cual se extiende dos horas la jornada escolar en las escuelas primarias, promoviendo la pedagogía emprendedora y la participación en actividades relacionadas con las artes, los juegos, los deportes, los idiomas, el emprendedorismo, la ciencia y las nuevas tecnologías.
- Modelo de nueva secundaria, interdisciplinaria, modular y semipresencial.
- Equipamiento con dispositivos digitales para aulas, y formación para el desarrollo de materiales educativos digitales y multimediales.
- Laboratorio de Innovación pedagógica “Olga y Leticia Cossetini”, un centro de articulación con universidades e institutos de investigación y monitoreo de las políticas públicas educativas santafesinas.
- Tertulias Literarias: edición de libros para que cada estudiante y su familia tengan acceso a los clásicos de la literatura, experimenten la lectura compartida y creen o mejoren sus bibliotecas familiares.
- Eureka Santa Fe que brinda a docentes y estudiantes la oportunidad de incorporar la metodología científica desde el nivel inicial.
- Núcleos Interdisciplinarios de Aprendizaje, para la enseñanza a través de proyectos.

Estas políticas y programas contribuyen a la ambición de las Metas 4.1, 4.2, 4.5 y 4.6 de la Agenda 2030. Como

se puede ver por su alcance y proyección integral, parten de una concepción de la educación como un proceso holístico que se prolonga a lo largo de toda la vida.

2. Invertimos en infraestructura educativa

Una educación de calidad se expresa también en sus edificios, instalaciones y equipamientos. Las inversiones en infraestructura educativa expresan nuestro compromiso para garantizar acceso y calidad a todas las personas.

Por ello, en los últimos 12 años hemos construido 107 nuevos establecimientos educativos de alta calidad en su arquitectura y en sus materiales, que respetan estándares de sostenibilidad ambiental y de óptimo aprovechamiento de la luz natural. Ampliamos y re-faccionamos 1023 edificios escolares para incluir a más estudiantes y mejorar los entornos de aprendizaje.



Sumamos infraestructura deportiva para uso escolar: piletas de natación, pistas de atletismo, playones deportivos y espacios educativos a cielo abierto. Esta estrategia se fortalece con el plan de mantenimiento de los 3200 edificios de toda la provincia, cuyo uso intensivo requiere la intervención permanente para el cuidado de cada espacio y el equipamiento, en particular, el mantenimiento de las instalaciones eléctricas seguras, el acceso al agua potable y la erradicación de sanitarios con letrinas así como la adaptación de sanitarios para personas con discapacidad.

Para garantizar la conectividad a internet con fines administrativos, comunicacionales y pedagógicos (**Meta 4.a**) a todas las escuelas santafesinas se desarrolló un plan de infraestructura tecnológica a través de los servicios existentes y de la instalación de antenas satelitales en regiones carentes de esas prestaciones, como la cuña boscosa en el norte provincial. Gracias a este plan el 95,40% de las escuelas sede cuentan con conectividad a internet con fines administrativos y el 32,45% de las instituciones educativas dispone de internet para el desarrollo de acciones pedagógicas. Además, el 100% de las instituciones educativas de gestión estatal cuentan con electricidad.

Meta 4. a: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

| Indicador | Año línea de Base | Línea de Base | 2016 | 2017 | 2018 | 2025 | 2030 |
|---|-------------------|---------------|--------|--------|--------|------|------|
| 4.a.1.a: Porcentaje de instituciones educativas de la gestión estatal que disponen de electricidad. | 2015 | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 4.a.1.b.1 Porcentaje de instituciones educativas de la gestión estatal que disponen de Internet con propósitos pedagógicos. | 2015 | 32.95% | 33.09% | 32.56% | 32.45% | 38% | 50% |
| 4.a.1.b.2: Porcentaje de instituciones educativas de la gestión estatal que disponen de conectividad a Internet. | 2015 | 95.40% | 95.80% | 96.20% | 95.40% | 98% | 100% |

Invertir en infraestructura educativa de calidad es crear contextos de aprendizaje seguros e inclusivos que favorezcan el aprendizaje de todos. Representa, además,

nuestro compromiso con la defensa de los público como ámbito y espacio que nos pertenece a todos.

Meta 4.c: De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

| Indicador | Año línea de Base | Línea de Base | 2016 | 2017 | 2018 | 2025 | 2030 |
|--|-------------------|---------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 4.c.1- Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel inicial , tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio. | 2015 | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 4.c.2- Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel primario , tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio. | 2015 | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 4.c.3- Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel secundario , tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio. | 2015 | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 4.c.4 - Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio en los últimos 12 meses. | 2015 | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 4.c.5.1 - Porcentaje de cargos docentes titulares frente al aula en el Nivel Inicial . | 2012 | 92.83% | 96.47% | 95.72% | 96.28% | 97.50% | 98.80% |

Meta 4.c: De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

| Indicador | Año línea de Base | Línea de Base | 2016 | 2017 | 2018 | 2025 | 2030 |
|---|-------------------|---------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 4.c.5.2 - Porcentaje de cargos docentes titulares frente al aula en el Nivel Primario | 2012 | 92.25% | 95.03% | 95% | 95.69% | 96.90% | 98.20% |
| 4.c.5.3 - Porcentaje de cargos docentes titulares frente al aula en el Nivel Secundario . | 2012 | 73.59% | 92.62% | 88.20% | 93.30% | 95.60% | 97.80% |
| 4.c.5.4 - Porcentaje de cargos docentes titulares frente al aula en el Nivel Superior No Universitario | 2012 | 86.01% | 77.85% | 75% | 90.07% | 92% | 95% |

3. Aseguramos bienestar a los trabajadores de la educación

Brindar a los santafesinos y santafesinas educación de calidad implica contar con un plantel docente calificado (**Meta 4.c**), por lo que trabajamos para garantizar las condiciones de trabajo decente, de formación permanente y de participación de los docentes.

En este sentido, pusimos en marcha las Juntas de Escalafonamiento como mecanismo transparente de evaluación de antecedentes para generar un orden de mérito que elimine los ingresos arbitrarios a la carrera. Creamos Comités Mixtos de Higiene y Seguridad en el trabajo para el cuidado de la salud y el trabajo decente, un Protocolo de Violencia de Género que dio lugar a creación de la Ley Provincial para todos los agentes oficiales y un sistema de salud laboral ágil y transparente, que ha posibilitado reducir el ausentismo en un 50% de sus índices históricos.

Creamos, además, una plataforma web -Mi Legajo-, donde los trabajadores de la educación pueden encontrar información personal relacionada con su carrera y gestionar inscripciones, solicitudes y comunicación con el Estado, desde una aplicación móvil, en tiempo real.

En cuanto a la formación continua innovadora y gratuita para promover la carrera docentes, implementamos las siguientes iniciativas:

- Programa Escuela Abierta: todos los maestros y profesores tienen acceso a formación docente continua y gratuita. Los directivos cuentan con oportunidades de formación de posgrado en una maestría internacional que es fruto de la cooperación técnica con prestigiosas Universidades como las de Tampere (Finlandia), Universidad Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Nacional del Litoral (UNL).
- Campus Virtual: incentivamos el intercambio de prácticas docentes, consolidamos la enseñanza curricular y

la interdisciplinariedad en Ciencias Sociales, Matemática y Ciencias Naturales.

- Concursos con evaluación, por cátedra, para profesores de nivel superior, y de ascenso para directivos y supervisores.

Gracias a estas políticas desde 2015, el 100% de los docentes de todos los niveles y modalidades ha recibido formación de calidad en distintos temas vinculados con su práctica educativa. Cabe destacar que previamente, la formación docente dependía de la voluntad y los recursos económicos de cada agente, como así también del tiempo para asumirla fuera de su jornada laboral.



Desde 2008, iniciamos procesos de titularización transparentes y sistemáticos para todos los niveles educativos. La titularización docente, además de garantizar la estabilidad laboral, impacta en la formación, la inclusión y la calidad de los aprendizajes. En Primario e Inicial titularizamos anualmente a más del 95% de la planta docente. En Secundario, cuya complejidad requiere procesos bianuales, en 2018 alcanzamos el 93.3% de la planta docente titularizada. Por su parte, en Superior, cuyos procesos llevan una duración de 3 años, en 2018, cuando se inician los concursos con evaluación por proyectos de cátedra, alcanzamos el

90.07% de la planta docente titularizada.

Los docentes son la clave para la consecución de todas las demás metas del ODS 4. Los resultados positivos que tenemos en los indicadores de esta Meta nos muestran que estamos en el camino correcto en Santa Fe. Las Naciones Unidas nos alientan a continuar y mantener estos estándares, porque para garantizar la equidad en la educación es necesario empoderar, contratar y remunerar docentes en condiciones adecuadas y motivarlos y calificarlos profesionalmente, dándoles todo el apoyo necesario dentro de sistemas educativos dotados de recursos, eficientes y dirigidos de manera eficaz (UNESCO, 2017:15).

4. Promovemos formación para la ciudadanía y el trabajo del futuro

La vinculación entre educación, participación, convivencia y trabajo es fundamental para un futuro con cohesión social y un desarrollo económico justo y equitativo. Por ello, desarrollamos herramientas que favorecen la autogestión productiva y la cooperación mediante la Pedagogía Emprendedora y el Cooperativismo Escolar. Además para fortalecer la formación implementamos la Ley de Educación Sexual Integral para derribar las barreras de género, los programas de Desarrollo Sostenible como educación ambiental y eficiencia energética; los programas de participación democrática como

Meta 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

| Indicador | Año línea de Base | Línea de Base | 2016 | 2017 | 2018 | 2025 | 2030 |
|--|-------------------|---------------|--------|--------|--------|------|------|
| 4.3.1 - Tasa bruta de escolarización en formación profesional. | 2015 | 5.09% | 5.14% | 5.29% | 5.06% | 6% | 8% |
| 4.3.2 - Tasa bruta de escolarización en nivel superior no universitario. | 2015 | 15.7% | 16.42% | 16.52% | 17.01% | 25% | 30% |

Meta 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

| Indicador | Año línea de Base | Línea de Base | 2016 | 2017 | 2018 | 2025 | 2030 |
|--|-------------------|---------------|--------|--------|--------|------|------|
| 4.4.1 - Porcentaje de población de 18 años y más alfabetizada que tiene al menos el secundario completo. | 2010* | 43.90% | | | | | |
| 4.4.2 - Tasa de egreso del Nivel Secundario Técnico Profesional. | 2016 | 71.10% | 71.10% | 66.90% | 63.40% | 70% | 73% |
| 4.4.3.1 - Porcentaje de población de 18 a 24 años en distritos que cuentan con al menos una oferta de Tecnicaturas Superiores No Universitarias. | 2015 | 77.90% | 78.21% | 78.16% | 78.11% | 80% | 90% |
| 4.4.3.2 - Porcentaje de población de 18 a 24 años en distritos que cuentan con al menos una oferta de Formación Profesional. | 2015 | 78.13% | 76.77% | 81.39% | 81.89% | 87% | 95% |

(*) Línea de base con Censo 2010. Próximo dato para cálculo en Censo 2020

Estudiantes al centro, de derechos humanos como La escuela hace memoria, y de prevención y abordaje de situaciones conflictivas como Lazos, en articulación con la APPRECOD.

En materia de educación para el trabajo decente desarrollamos:

- Programa Nueva Oportunidad, en coordinación con Desarrollo Social, para jóvenes entre 16 y 30 años que no estudian ni trabajan para que adquieran herramientas de inserción laboral y hábitos de convivencia social.
- Prácticas profesionalizantes, para estudiantes de 5° y 6° año de las escuelas técnico profesionales; prácticas educativas en entornos laborales, para alumnos de secundarias orientadas y tecnicaturas superiores en parques industriales. Se realizan mediante convenios con cámaras empresariales, organizaciones sociales y gubernamentales en todo el territorio de la provincia. Actualmente un promedio de 3.500 estudiantes por año realizan las prácticas profesionalizantes en más de 520 empresas santafesinas, con lo que mejoran sus competencias técnicas y laborales.
- Planes de mejora para la adecuación de talleres y laboratorios en escuelas técnicas.

Con el compromiso de aprendizaje a lo largo de la vida aseguramos el acceso en condiciones de igualdad. Además ampliamos la oferta de la enseñanza terciaria pública, que se compone por las carreras dictadas en Universidades Nacionales radicadas en territorio provincial y en los institutos dependientes del Ministerio de Educación Provincial. Actualmente 43.747 santafesinos están cursando estudios de nivel superior, un 79% más que en el 2008, cuando inició la política activa de promoción de la educación superior, con apertura de nuevas carreras en pequeñas localidades, barrios de las grandes ciudades y parques industriales.

Actualmente el 17% de la población entre 18 y 24 años cursa sus estudios superiores en los institutos santafesinos, un 2% más que en 2015. Por ello, en los últimos 12 años abrimos 101 nuevas carreras superiores de acuerdo con el perfil productivo de las distintas regiones santafesinas.

Un aspecto innovador del ODS 4 de la Agenda 2030 es la importancia que confiere a los resultados del aprendizaje, considerados primordiales, tanto para la inserción en el mundo laboral como para el ejercicio de la ciudadanía en un mundo global e interconectado (Meta 4.4).

Si bien la Meta 4.4 se enfoca particularmente en las competencias técnicas y profesionales necesarias para acceder al mundo del trabajo, nos interpela a hacerse

hincapié en el desarrollo de capacidades superiores transmisibles, tanto cognitivas como no cognitivas, como son: resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad, trabajo en equipo, habilidades comunicativas y resolución de conflictos, que pueden aplicarse a una gran variedad de ámbitos profesionales (UNESCO, 2017:12).

En materia educativa hemos reportado voluntariamente los logros alcanzados vinculándolos a las políticas implementadas. Además, de alinear nuestras metas e indicadores a las globales y nacionales, hemos propuesto nuevos indicadores de evaluación para reflejar la calidad de las acciones innovadoras que desarrollamos. Debemos trabajar para sostener y ampliar lo logrado, transformar la escuela para universalizar la educación media, vincular el sistema educativo con el sistema productivo y avanzar en el desarrollo de contenidos transversales. Las metas intermedias y finales acordadas participativamente son susceptibles de ser superadas.

Algunos Desafíos

Hemos iniciado el proceso de alinear las políticas públicas de la provincia de Santa Fe con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas. La experiencia realizada nos permite destacar algunas recomendaciones para darle continuidad a la Territorialización de la Agenda 2030.

Es importante continuar y ampliar este proceso porque:

- La implementación de la Agenda es producto del trabajo de una gran cantidad de expertos, *policymakers*, organizaciones de la sociedad civil y de ámbitos académicos que aportaron, sus saberes y experiencias para formular políticas públicas orientadas a resolver los mayores problemas globales. Los ODS no son solamente un punto de llegada son un proceso de construcción colectiva que abarca lo local, regional y global, lo público- privado y lo individual y comunitario.

- La Agenda es una oportunidad para mejorar las políticas que se gestionan en el territorio. Vincula los desafíos globales con los locales, permite la interacción de saberes, recrea narrativas e interpela a los responsables políticos a ampliar el dialogo social, la construcción de consensos, la transparencia y la rendición de cuentas.

- Nos permite repensar el estilo de desarrollo y reorientar las acciones para priorizar a los colectivos vulnerables, los pueblos originarios y a las minorías. El compro-

misó requiere de la coordinación de todos los actores de la sociedad y nos exige revisar la coherencia de nuestras políticas públicas, el diálogo multinivel y el proceso permanente de sensibilización y movilización de todos los recursos disponibles.

- La vinculación de las acciones gubernamentales con los ODS provee mayores niveles de evaluabilidad a nuestras políticas públicas, fija líneas de base, define metas e indicadores, facilita el desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación. A la vez que permite la comparabilidad de lo realizado con otros gobiernos nacionales y extranjeros compartiendo las mismas claves analíticas. Estas instancias deben implicar a todos los actores involucrados: cuadros técnicos, administrativos, políticos, la sociedad civil, la academia, entre otros.

- Allí donde no hayan registros se deben construir datos. Recomendamos aprovechar los censos, estadísticas, estudios cualitativos, entre otros. Es importante recuperar los registros administrativos con inteligencia analítica para la generación de evidencia.

- El proceso debe estructurarse sobre una estrategia de comunicación interna y externa, tanto de la metodología como de los avances y de los resultados. Es una oportunidad para vincular el presupuesto, la planificación estratégica y de mediano plazo con los Objetivos de Desarrollo.

Bibliografía

ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS (2015) Resolución 40/1. Disponible: https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

BRUNDTLAND, Gro Harlem (1987) "Nuestro futuro común", Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Oslo, Noruega, 20 de Marzo de 1987. Disponible en: <https://sustainable-development.un.org/content/documents/5987our-common-future.pdf>

CEPAL (2018) "Los desafíos de América Latina y el Caribe con respecto al financiamiento para el desarrollo en el contexto de la Agenda 2030", documento preparado para la Consulta Regional de América Latina y el Caribe sobre Financiamiento del Desarrollo, Nueva York, 3 de abril de 2018.

CGLU "Objetivos de Desarrollo Sostenible: lo que los gobiernos locales deben saber". Disponible en: http://www.uclg-decentralisation.org/sites/default/files/Los%20ODS%20%20Lo%20que%20los%20gobiernos%20locales%20deben%20saber_0.pdf

CGLU (Coord.) "GOLD V. La localización de las agendas mundiales. Cómo la acción local transforma las ciudades y territorios", resumen ejecutivo del Quinto Informe Mundial sobre la Descentralización y la Democracia Local, 2019. Disponible en: https://www.gold.uclg.org/sites/default/files/GOLDV_ES_ESP.pdf

CIPPEC (2019) "¿Cómo contribuye el Plan del Norte a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Santa Fe?". Disponible en: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2019/05/Informe-como-contribuye-el-Plan-del-Norte-a-lograr-los-ODS-en-Santa-Fe.pdf>

CNCPS "Guía para el proceso de adaptación de los ODS en el Gobierno Provincial", Presidencia de la Nación, República Argentina. Disponible en: https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/provinciasdocs/guiaeadaptacionprovincial.pdf

CNCPS (2016) "Manual para la adaptación local de los objetivos de desarrollo sostenible", Presidencia de la Nación, República Argentina. Disponible en: https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/provmuni/manual_de_municipios.pdf

Global Task Force (2016) "Roadmap for localizing the SDGs: implementation and monitoring at subnational level", documento elaborado en colaboración con UN Habitat y PNUD. Disponible en: https://www.uclg.org/sites/default/files/roadmap_for_localizing_the_sdgs_0.pdf

Gobierno de la Ciudad de México y Distrito Metropolitano de Quito (2017) "Un lugar en la mesa global: los gobiernos locales como tomadores de decisiones en la agenda mundial", Documento elaborado en el marco de la Alianza Euro Latinoamericana de Cooperación entre Ciudades, AL-LAs, con el apoyo de la Unión Europea, CGLU y el Grupo de Trabajo Global de Líderes Locales y Regionales.

GOBIERNO DE SANTA FE (2019) "El gobierno del Frente Progresista en Santa Fe. 12 años de transformaciones democráticas", Memoria de Gestión.

ONU (1992) "Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo", Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, Brasil, 3 al 14 de junio de 1992. Disponible en: <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>

ONU (2012) "El futuro que queremos", Documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río+20, Río de Janeiro, Brasil, 12 de Junio de 2012. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N12/381/67/PDF/N1238167.pdf?OpenElement>

ONU (2016) "Nueva Agenda Urbana. Habitat III", Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. Disponible: <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

ONU (2016) "Educación de calidad: por qué es importante", publicación del sitio web de las Naciones Unidas. Disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/4_Spanish_Why_it_Matters.pdf

ONU (2018) "The secretary-general's strategy for financing the 2030 agenda for sustainable development (2018-2021)", Septiembre de 2018. Disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/wp-content/uploads/2018/09/SG-Financing-Strategy_Sep2018.pdf

SIMIONI A, LLANOS O, ROMERO M, RAMOS S, BRIZUELA V, ABALOS E. (2017) "Regionalización de la atención materna perinatal en la provincia de Santa Fe, Argentina", en Rev Panam Salud Publica, 2017; 41:e38. Disponible en: https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/rpsp/v41/1020-4989-RPSP-41-e38.pdf

SAIZ, Emilia (2018) "¿Cuál es el papel de las ciudades en las agendas globales?", Anuario CIDOB 2018, Barcelona Centre for International Affairs. Disponible en: <http://anuariocidob.org/cual-es-el-papel-de-las-ciudades-en-las-agendas-globales/>

UNESCO (2017) "Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación 2030", Guía, División de Apoyo y Coordinación de la Educación 2030. Disponible en: https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/ODS4_0.pdf

Anexos

1- Gobierno de Proximidad

Integra las políticas que expresan la idea de un Estado cercano a través de servicios, dispositivos y espacios de participación y colaboración, de innovación pública y de gestión administrativa eficientes, ágiles y transparentes. Un Estado próximo a municipios y comunas. Incluye también los esfuerzos para trazar alianzas con la comunidad internacional para la consecución de los ODS.

ODS 3

-Red Provincial de Municipios y Comunas para la prevención y el abordaje integral de los consumos problemáticos de sustancias

ODS 8

-Plan de Formación Laboral para trabajadores públicos.

ODS 11

-Fondo Obras Menores
-Plan Equipar
-Plan Obras Delegadas
-Plan Ilumina tu provincia

ODS 12

- Territorio de encuentros
- Gira Maravillosa
- Periplo Colectivo;
- Querer, Creer, Crear;
- Cosas del Querer;
- Hoy en mi barrio;
- Perfume de Mujer
- La Orden de la Bicicleta.
- Escuela de Circo Ambulante
- Conexión Saer

ODS 16

-Plan Estratégico de Tecnología (TecnoFE)
-Descentralización de gestiones administrativas
-Santalab
-Consejo Económico y Social
-Oficina de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público
-Portal web Provincia: SF responde accesible a personas ciegas, sordas y a Pueblos originarios
-Procedimiento electoral (boleta única, padrón para ciudadanos extranjeros, bancarización de los partidos

políticos, control patrimonial de los partidos)

-Registro Único de Adoptantes (RUAGA)
-Comisión de Análisis del Sistema Tributario Provincial
-Gestión Documental Electrónica
-Centro de Procesamiento de Datos (Data Center)
-Bases Ciudadanas para la Reforma de la Constitución
-Acuerdo Santafesino para la Producción, el Trabajo y la Innovación
-Agendas de Desarrollo Estratégico (Plan del Norte, Plan a toda Costa, Acuerdo Capital, Acuerdo Rosario, Agenda de Desarrollo Estratégico para los Departamentos San Cristóbal y San Justo, Foros, Consejos y Mesas)
-Plan del Norte
-Plan a toda Costa
-Agenda de Desarrollo Estratégico para los Departamentos San Cristóbal y San Justo
-La Colaboradora
-Gobiern@ -Escuela de los Municipios y Comunas
-5RTV, un canal público provincial
-Señal Santa Fe
-Nuevo Consejo de la Magistratura
-Ministerio Público de la Acusación (MPA)
-Servicio Público de la Defensa Penal (SPDP)
-6 Centros de Asistencia Judicial (CAJ) en las ciudades de Santa Fe, Rosario, Rafaela, Tostado, Reconquista y Vera
-Protección de Víctimas y Testigos
-Nuevo Código de Convivencia
-Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales (APRAD),
-Construcción del Centro de Justicia Penal de Rosario,
-18 sitios de memoria en todo el territorio provincial vinculados a la última dictadura militar.
-Junta Provincial de Seguridad
-Policía de Investigaciones (PDI)
-Policía de Seguridad Vial (PSV)
-Policía de Acción Táctica (PAT).
-Centros Territoriales de Denuncias (CTD)
-Central de Información Criminal Operativa OJO
-Rastreo satelital GPS
-Tecnología TETRA-Digital
-Sistema de Transporte Policial
-Instituto de Seguridad Policial
-Secretaría de Análisis y Articulación de Procesos
-Obras de Infraestructura penitenciaria
-Comités de cuenca
-Comités interjurisdiccionales
-Consejo Hídrico, Productivo y Ambiental
-Epe Transparente
-EPE Cerca Tuyo

- Plataforma Digital de Autogestión
- Plataforma digital del Registro Único de Producciones Primarias

ODS 17

- Plan Estrategia de Internacionalización: Santa Fe una provincia global
- Plan de Financiamiento de la Inversión Pública
- Financiamiento internacional, obras, fondos árabes
- IPEC;
- Observatorio de APRECOD;
- Observatorio Políticas de Juventudes;
- Observatorio Vial;
- Observatorio Labora

2- Sociedad Inclusiva

Incluye políticas sociales para un mayor bienestar de la población poniendo el foco en las personas y en garantizar la igualdad de oportunidades. Reúne a las políticas vinculadas a garantizar la educación y la salud pública; la garantía del derecho al agua; el hábitat, la vivienda; el acceso universal a los bienes culturales; y, la construcción social del conocimiento.

ODS 1

- Plan Abre: Abre Familia

ODS 2

- Agencia de Seguridad Alimentaria
- Buenas Prácticas Agropecuarias
- ACUNAR

ODS 3

- Red Integrada de servicios de salud
- Plan de Infraestructura en salud
- Red materno Infantil
- Programa Maternidades Seguras Centrada en la Familia
- Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF)
- Red Provincial de Medicamentos
- Centro Único de Donación, Ablación e Implante de Órganos (CUDAIO)
- Sistema Único de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad
- Hogar Familia
- Banco de Elementos Ortopédicos

- Sistema Solidario de Atención (IAPOS)
- Plan Abre: construcción centros de salud y Abre Vida: Programa “Abriendo el Juego”
- Programas de desarrollo deportivo (Santa Fe Juega, Juegos Mayores, Encuentros en tu plaza, Verano Joven)
- Mesa para la gestión de la Salud Intercultural
- Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD)

- Educación Sexual Integral (ESI)

ODS 4

- Red Educativa
- Plan Vuelvo a Estudiar
- Plan de Infraestructura educativa
- Plan de Infraestructura tecnológica escolar (conectividad internet)
- Bienestar docente (concursos, Mi Legajo, Escuela Abierta)
- Jornada Ampliada
- Comunidades de Aprendizajes
- APPrende Malvinas
- Laboratorio de Innovación pedagógica “Olga y Leticia Cossettini”
- Consejos de Convivencia Escolar
- Programa Estudiantes al Centro
- Eureka Santa Fe
- Pedagogía Emprendedora
- Cooperativismo Escolar
- Prácticas Profesionalizantes
- Programa Nueva Oportunidad
- Proyecto de Ley de Educación de Santa Fe
- Plan Abre: mejora edilicia, ofertas educativas: Vuelvo a Estudiar, Jornada Ampliada, Nueva Oportunidad
- Becas de la Reforma
- Educación Intercultural Bilingüe
- 18 escuelas provinciales con diversos trayectos formativos en las localidades de Rosario, Santa Fe, Venado Tuerto y Reconquista.
- Creación de nuevos planes de estudios de Profesorado de Teatro, Artes Audiovisuales, Música, Danza, Artes Visuales y Formaciones Artísticas para la Industria Cultural.
- Bibliotecas populares
- Orquestas Sinfónicas de Rosario y de Santa Fe, y Coro Polifónico

ODS 5

- Plan Abre: Programa A la Plaza, Programa orientado a la Igualdad de Género

- Protocolo de Violencia de Género
- Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD)
- Observatorio de Violencias
- Registro Único de situaciones de violencia hacia las mujeres (RUVIN)
- Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual
- Cupo laboral trans

ODS 6

- Plan Abre: agua limpia y saneamiento
- Programa Esfuerzo Compartido
- Obras de saneamiento
- Aguas Santafesinas S.A (ASSA)
- Abastecimiento de agua potable: 15 ciudades, se abastece del servicio de agua que brinda la empresa pública Aguas Santafesinas
- Sistema Provincial de Acueductos
- Construcción e instalación de plantas de ósmosis inversa

ODS 7

- Plan Abre: provisión energía eléctrica

ODS 8

- Nueva Agenda de Trabajo Decente
- Inclusión laboral de personas con discapacidad (Vive-ros Inclusivos)
- Plan Abre: Programa Emprende Joven, Nexo Oportunidad, fortalecimiento empresas sociales
- Programa Nueva Oportunidad
- Programa Raíces
- Festival Internacional de Teatro
- Festi Clown
- Festival de Jazz
- Festival Internacional de Poesía
- Festival Internacional de Trombonanza,
- Festival Bandera
- Fiesta Nacional de la Cumbia Santafesina
- Fiesta Nacional de la Música de la Costa Santafesina

ODS 10

- Gabinete Social
- Plan Abre
- Centros de Acción Familiar (CAF)
- Centros de Cuidado Infantil (CCI)
- Plan Santa Fe Joven
- Programa de Formación de Promotores Gerontológicos
- Sistema de Aleros (Funcionan 3 en Santa Fe, El Alero

Mónica Bifarello en barrio Coronel Dorrego, El Alero Sportivo Cultural en barrio Acería y en barrio Las Flores; y 2 en Villa Gobernador Gálvez, los Aleros Sportivo Cultural La Esperanza y Nahuel Huapi).

-Centro de Atención Inmediata La Juntada

ODS 11

- Plan Abre: mejoras de infraestructura barrial (eje infraestructura y hábitat)
- Programa Esfuerzo Compartido para el mejoramiento barrial
- Programa de integración social y urbana de asentamientos irregulares
- Registro digital de acceso a la vivienda
- Programa Mi tierra Mi casa
- Casa de la Cultura de Santa Fe (patrimonio cultural)
- Casa de Sor Josefa (patrimonio cultural)
- Plataforma Lavardén,
- Casa Arijón
- Cine El Cairo en la ciudad de Rosario
- Centro Cultural Provincial,
- Teatro Ideal en Venado Tuerto
- Tríptico de la Imaginación (Santa Fe)
- Tríptico de la Infancia (Rosario)
- 7 museos provinciales orientados al campo histórico, las ciencias naturales, la etnografía y las bellas artes.
- Museo del Deporte Santafesino
- Parques Arqueológicos (Parque Arqueológico Las Ruinas de Santa Fe la Vieja en Cayastá y Parque Arqueológico Fuerte Sancti Spiritu en Puerto Gaboto)
- 50 concesiones de área para investigación paleontológica y arqueológica
- Protección Urbana contra inundaciones (Desagües Larrea, Llerena, Callejón El Sable, Mariano Comas y Gorríti, la Estación de Bombeo 0 Centenario y se instaló la Red Telemétrica del río Salado. Paralelamente, se garantizaron las tareas de mantenimiento y reparación del sistema de defensas contra inundaciones en Santa Fe, Santo Tomé, San José del Rincón, Recreo, Arroyo Leyes, Alto Verde, y Colastiné Sur. Aliviador III y el Conducto Vera Mujica, intervenciones en la Cuenca del Arroyo Ludueña, principalmente a través de tres grandes desagües pluviales: los emisarios, 27, 28 y 32. Obras de protección y de desagües pluviales en las localidades de Rafaela, Reconquista, Rufino, Murphy, Melincué y Firmat, entre otras)
- Alerta hidrológico urbano
- Plan de Desagües Urbanos
- Luces LED para alumbrado público en más de 250 municipios y comunas

ODS 16

- Sistema de Gestión de Administración Escolar web (SIGAE)
- Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH)
- Sistema de Atención Primaria de Salud (SICAP) - Historia Clínica Electrónica Compartida -Sistema Centralizado de Agendas y Turnos
- Plan Abre: Eje convivencia y participación (Hoy en mi barrio, Ingenia, Somos Barrio. Promoción Seguridad Ciudadana)
- Programa Ingenia
- Instituto Provincial de Aborígenes Santafesinos (IPAS)
- Registro Especial de Comunidades Aborígenes
- Simplificación de trámite Declaratoria de Pobreza,
- Centro Especializado de Responsabilidad penal juvenil
- Creación del área de Identidad y Búsqueda de Origen

3- Economía para el Desarrollo

Integra aquellas acciones que buscan el fortalecimiento del entramado económico-productivo, mejorar la competitividad territorial, brindar apoyo a emprendedores, favorecer la innovación, la diversificación económica y la generación de empleo. Propone agregar valor a las producciones a través del vínculo institucional entre el Estado, el sector productivo y las universidades.

ODS 5

- Programa de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación

ODS 8

- Acuerdo Santafesino para la Producción, el Trabajo y la Innovación
- Inspecciones laborales y Modernización del sistema de fiscalización del trabajo
- Empleos Verdes
- Nexo Empleo,
- Nexo Empleo Móvil,
- Nexo Oportunidad

ODS 9

- Plan de Desarrollo Industrial
- Parque Industrial de Sauce Viejo
- Parque Logístico y Comercial Área Metropolitana Santa Fe
- Dirección General de Asistencia Técnica (DAT)
- Mesa Provincial del Sector Audiovisual

-Espacio Santafesino

- Corredor Audiovisual Santafesino
- La Franja del Río (La Mutualidad, el Mercado de Frutos Culturales, El Fabuloso Mundo del Cuerpo y El Muelle: Culturas Urbanas).
- El Molino Fábrica Cultural
- Fondo de Inversión y Desarrollo para Emergencias
- Mercado del Patio
- Programa CREAM Comunidad Emprendedora
- Agencia de Inversiones y Comercio Internacional Santa Fe Global
- Zona Franca Santafesina en la localidad de Villa Constitución
- Programa Primeros Exportadores
- Agencia Santafesina de Ciencia, Tecnología e Innovación (ASACTel)
- Centro Científico, Tecnológico y Educativo Acuario Del Río Paraná
- Polo Tecnológico Regional del Norte Santafesino,

ODS 12

- Comisión de Protección Vegetal Santafesina
- Programa Más Terneros

4- Integración Territorial y Ambiental

La integración territorial supone intervenciones en política pública que potencien y favorezcan las relaciones sociales, la producción, el consumo y la comunicación. Incluye la consolidación de las infraestructuras de conectividad física, de transporte, de comunicación, el acceso al agua y la energía con una mirada puesta en la sustentabilidad ambiental. Comprende los proyectos tendientes al uso responsable de los recursos naturales y a la preservación del ambiente físico respetando la biodiversidad biológica.

ODS 6

- Obras de saneamiento
- Aguas Santafesinas S.A (ASSA)
- Abastecimiento de agua potable: 15 ciudades, se abastece del servicio de agua que brinda la empresa pública Aguas Santafesinas
- Sistema Provincial de Acueductos
- Construcción e instalación de plantas de ósmosis inversa

ODS 7

- Empresa Provincial de la Energía (EPE)
- Reformas y construcciones en las redes de baja, media y alta tensión
- Programa Prosumidores
- Liga Bioenergética de Provincias Argentinas
- Producción de Biodiesel
- Programa BIOBUS
- Parque Fotovoltaico en San Lorenzo
- Torre de medición de recursos eólicos en Sa Pereira (departamento Las Colonias)
- Programa GENERFE
- Plan Estratégico para la Bioeconomía del Norte Santafesino,

ODS 9

- Mejoramiento de la Red vial provincial
- Construcción y renovación de puentes
- Construcción y renovación de caminos
- Mejoramiento de la transitabilidad y accesos en 40 localidades
- Remodelación y repavimentación de avenidas urbanas
- Reconversión integral de los dos aeropuertos (Rosario y Santa Fe)

ODS 11

- Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU)
- Creación de Consorcios GIRSU
- 5 Centros Ambientales GIRSU

ODS 12

- Producción más Limpia

ODS 13

- 3 sitios Ramsar (Jaaukanigás, Melincué y Delta e Islas del Paraná)
- 14 áreas naturales de dominio público, 7 de dominio privado
- Sistema Reticulado para la Conservación de la Diversidad Biológica (SIRECO-DB)
- Plan de Manejo Integral de los Bajos Submeridionales
- Plan de Conservación del arbolado provincial (Ley del Árbol)
- Ordenamiento de Bosques Nativos
- EPE Sustentable implementando la factura electrónica.
- Santa Fe Gas y Energías Renovables (ENERFE)

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador de la Provincia de Santa Fe

Miguel Lifschitz

Vicegobernador de la Provincia de Santa Fe

Carlos Fascendini

Ministro de Gobierno y Reforma del Estado

Pablo Farías

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Ricardo Silberstein

Ministro de Seguridad

Maximiliano Pullaro

Ministro de Economía

Gonzalo Saglione

Ministro de la Producción

Alicia Ciciliani

Ministro de Salud

María Andrea Uboldi

Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Julio Genesini

Ministro de Desarrollo Social

Jorge Álvarez

Ministro de Obras Públicas

Pedro Juan Morini

Ministro de Infraestructura y Transporte

José Garibay

Ministro de Medio Ambiente

Jacinto Speranza

Ministra de Educación

Claudia Balagué

Ministra de Innovación y Cultura

María de los Ángeles “Chiqui” González

Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

Erica Hynes

Secretario de Estado de Hábitat

Diego Leone

Secretaría de Estado de Energía

Verónica Geese

Fiscal de Estado

Pablo Saccone

Asesor de Gabinete

Juan Carlos Zabalza

SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN

Secretaria

María Julia Reyna

Directora Provincial de Cooperación Internacional e Integración

Cecilia Vanadia

Directora Provincial de Relaciones Internacionales

Paula Demarchi

EQUIPO EDITORIAL

Coordinación General

Alejandro Katz

María Julia Reyna

Coordinación de Edición

María Julia Reyna

Cecilia Vanadia

Contenidos (por orden alfabético)

Guadalupe Dithurbide

María Julia Reyna

Irene Sacco

Cecilia Vanadia

Asistencia Técnica

Ignacio Cinquantini

Romina Echen

Alejandro Martin

Jorge Minguet

Andrea Ronchi

Diseño Gráfico

Juan Pablo Rodríguez Belén

AGRADECIMIENTOS

A los Ministros y equipos técnicos de todos los Ministerios y Secretarías de Estado del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Este trabajo recupera y sintetiza parte de las contribuciones realizadas en los proyectos “Análisis de las políticas públicas de la Provincia de Santa Fe a las agendas globales de desarrollo (2016-2019)”, “Relevamiento de datos, serie de indicadores y metas para el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo sostenible en la Provincia de Santa Fe (2016-2019)” y “Elaboración de un Plan de Localización de los ODS 2030 en la Provincia de Santa Fe” que contaron con el apoyo técnico y financiero del Consejo Federal de Inversiones para su ejecución.



CONTRIBUCIÓN DE **SANTA FE**

A LA AGENDA 2030 PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

